

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año V I LEGISLATURA

13 mayo 1983

— Número 11 B-4

Página 618

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, CO-
MERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO
DE 1986.

(Dictaminar proyecto de ley de Presupuestos 1986)

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 1986.

ORDEN DEL DIA

Dictaminar proyecto de ley de Presupuestos de 1986.

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenos días. Reanudamos los trabajos de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, con el debate de las enmiendas presentadas a la sección 6.

Comenzamos con la enmienda 345, que no se defiende ni se vota por no haber nadie que defienda la enmienda 345, del Grupo Mixto, de no ser que algún Grupo pida su votación.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda tiene el mismo sentido que la 346, y podemos debatir la 346 y votar juntas la 345 y 346.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 346, que es a la totalidad, como la 345, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

La enmienda 346 es una enmienda de totalidad a la sección 6, pidiendo la devolución de la sección al Consejo de Gobierno para su posterior reelaboración, por entender que en esta sección existen una serie de conceptos que no son suficientemente especificados, existen muchos conceptos de imprevistos, no están aclaradas las obligaciones de ejercicios anteriores, existen una serie de partidas dedicadas a estudios económico-financieros y subvenciones a organismos que desconocemos que existan, existen algunas partidas pintorescas, como son subvenciones al Ayuntamiento de Santander, para elevar un monumento al cántabro.

En fin, nos parece excesivamente pintoresca esta sección y por eso pedimos su devolución al Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Desde luego lo de pintoresco no venía en la motivación escrita, es una aportación del diputado Socialista.

Los motivos que dice en la enmienda son unas características de concreción del gasto, y yo creo que está bastante especificado y bastante concreto el gasto, incluido el monumento al cántabro, porque eso si que es una subvención específica y concreta para una acción muy concreta, que es el monumento al cántabro, que todos sabemos que existe al final de la Avenida de García Lago, de la capital de Cantabria.

Por tanto, no creo que haya motivos suficientes como para contemplar la enmienda esta, y nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a votar conjuntamente las enmiendas 345 y 346.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 345 y 346, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 347, si no hay ningún Grupo que la defienda, quedaría fuera de tramitación, igualmente la enmienda 348, al no haber sido debatidas ni votadas.

Para la defensa de la enmienda 349, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

Yo pediría que esas dos enmiendas, aún cuando no hayan sido debatidas, que se voten, por entender que, aunque no esté el representante del Grupo Mixto, tengan derecho a presentarlas en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a votar conjuntamente las enmiendas 347 y 348.

Votos a favor de las enmiendas 347 y 348. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 347 y 348, con tres votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 349, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 349 es una enmienda de supresión, del programa 511-49, por entender que no está explicitado el destino del gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Después de la comparecencia del Consejero quedó aclarado cuál era el objetivo del Instituto de Cantabria de Economía. Y la falta de explicitación del destino del gasto creo que carece de sentido. Creo que debería de retirar esta enmienda el Portavoz del Grupo Socialista, porque ya está explicada cuál es la intención. Si no está de acuerdo con el gasto, es otro aspecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar directamente la enmienda 349.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 349, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 350, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

Esta enmienda es también de supresión del programa 511, por entender que es gasto innecesario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nosotros creemos que es un gasto absolutamente necesario, no creo que podamos explicar más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dicha enmienda.

Votos a favor de la enmienda 350. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 350, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 351 hace referencia a un concepto que ya ha sido votado, y pasamos directamente a su votación.

Votos a favor de la enmienda 351. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 351, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 352, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda esa es también una enmienda de supresión, puesto que existen programas diversos sobre desarrollo de comercio, sobre ferias, tanto interiores como exteriores, aún cuando la comparecencia del Consejero intentó hacer una aclaración, nosotros entendemos que no está suficientemente concretizado el tipo de ferias y la promoción del desarrollo del comercio.

Por tanto, mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: A nosotros nos pareció suficiente la explicación que dió el Consejero y, por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 352.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 352, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 353, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

Yo pediría que se agrupasen las enmiendas 353, 354, 355, 356, 357 y 358, porque son todas enmiendas que afectan al programa 511-50, concretamente subprograma 511-50-2.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De acuerdo, Sr. Sáinz Aja.

Tiene la palabra, para la defensa de dichas enmiendas, el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Estas enmiendas son enmiendas todas ellas de supresión, en definitiva, del subprograma 511-50-2, para diversas insuficiencias e imprevistos.

De la documentación que se nos adjuntó con el avance de liquidación de

presupuestos, no se desprende claramente cuáles son las obligaciones de la Diputación Regional respecto del ejercicio anterior, y otro tanto ocurrió con la liquidación del presupuesto del año 84.

Nosotros entendemos que la desviación en la liquidación de los presupuestos sobre lo realmente presupuestado, no está correlacionado con lo que figura en nuestro presupuesto como insuficiencias e imprevistos.

Por tanto, entendemos que habrá que modificar la técnica de este capítulo de insuficiencia de imprevistos, y por eso pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo tengo que decir que es absolutamente necesario que exista este programa, puesto que insuficiencia de imprevistos hay siempre, y quizás se pueda adaptar de otra manera, pero creemos que es absolutamente necesario que esté este programa y nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 353, 354, 355, 356, 357 y 358.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 353, 354, 355, 356, 357 y 358, por tener tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a continuación a la votación de la enmienda 359.

Votos a favor de dicha enmienda...

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

Como son todas del Grupo Mixto, de la 359 a la 363, conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 359, 360, 361, 362 y 363.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 359, 360, 361, 362 y 363, con ningún voto a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 364, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Es una enmienda de supresión en la que se propone una serie de estudios a realizar, y como existen en diversos apartados de diversas Consejerías estudios de prospección, etc., etc., y no conocemos perfectamente cuál es la política del Consejo de Gobierno en esta materia, por eso pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Yo lo que le puedo decir es que recoge los siguientes estudios: un estudio de banco de datos municipal de cántabros, un estudio sobre el control del capítulo seis y programación del FEDER. Yo sé que no habrá sido suficiente, pero se lo digo. Anunciamos nuestro voto en contra de esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Retiramos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 364 ha sido retirada.

Pasamos a la votación de las enmiendas 365, 366 y 367, del Grupo Mixto.

Votos a favor de dichas enmiendas ...

Sr. Revilla, llega a tiempo de defender las enmiendas 365, 366 y 367. Si quiere pasamos directamente a su votación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 365, 366 y 367, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 368, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 368 es de supresión de este concepto, por entender que el mismo debe de estar incluido dentro del programa de defensa y ... (no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Estas cantidades son para subvencionar las corporaciones locales destinadas a inversiones en materia de defensa del consumidor, que provienen de la transferencia del Instituto Nacional de Consumo, en función de las competencias asumidas por la Consejería de Economía. Son para atender las materias de la disciplina de mercado y defensa del consumidor, que es tutela o competencia de los ayuntamientos.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 368.

Votos a favor de la enmienda 368. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 368, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 369, del programa 521-54, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la partida de formación profesional comercial, que no tenemos una especificación detallada del destino de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Para hacer cursos de formación profesional para pequeños empresarios, comerciantes, que se han promovido por las asociaciones empresariales, cooperativas u otras entidades que fomentan este tipo de actuaciones.

Por tanto, creo que está especificada, y usted en esta línea apoyó una enmienda del PSOE el otro día en la Consejería de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dicha enmienda.

Votos favor de la enmienda 369. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 369, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 370, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una enmienda en la misma línea que la anterior, por entender que estas subvenciones para inversiones comerciales no tienen unos criterios objetivos, ni están detalladas dichas subvenciones. Entendemos que son unas partidas que no están claramente especificadas a priori, y nosotros mantenemos viva la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como hay otra enmienda, 371, que es del Grupo Socialista, en el mismo sentido, abrimos un turno a favor y las debatimos conjuntamente.

Para un turno a favor de la enmienda 371, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

La enmienda 371, del Grupo Socialista, coincide con la 370, y por eso vamos a votar a favor de las dos enmiendas, porque entendemos que la subvención para inversiones comerciales no son suficientemente explicitadas, no se conoce exactamente qué tipo de inversiones se pretende subvencionar con esta partida, y por eso proponemos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra de ambas enmiendas, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Nos asombra que a estas alturas de la legislatura la oposición no conozca lo que puede ser un programa de ... (no se entiende), que recoge las transferencias del INESCO, y debíamos de saber todos lo que es el INESCO. Debíamos saber que esto son subvenciones a pequeños y medianos comerciantes para su equipamiento comercial, y se están ... (no se entiende), y que eso sí que está claro y especificado. Por supuesto que no se puede especificar a qué empresa van a ir, puesto que se dota la partida y a medida que van llegando las solicitudes se van concediendo, y está claramente explicitado en una orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de marzo de 1985, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en abril de 1985.

Por tanto, el destino está claro, el método está claro y el control está claro. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar conjuntamente ambas enmiendas.

Votos a favor de las enmiendas 370 y 371. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 370 y 371, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 372, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

Yo pediría agrupar las enmiendas 372 y 373, puesto que son de supresión ambas al programa 521.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Pedimos la supresión del capítulo 2 y del capítulo 4,

del subprograma 521-55, porque en consonancia con otra enmienda, anteriormente defendida, que es sobre ferias y mercados, no vemos una clara política de ferias, mercados, etc., por parte del Consejo de Gobierno, y por eso pedimos su supresión, por falta de concreción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por falta de concreción puede ser, pero no por falta de política. No podemos defender el que no crean en la política de la Consejería.

Son dos partidas muy distintas, la primera corresponde a los gastos en asistencia a ferias de pabellones, presencia de la propia Comunidad Autónoma, como es el caso de la Feria Alimentaria de Barcelona, ya pasada; y la otra son subvenciones a diversas entidades que organizan certámenes comerciales o de exhibición que, por otra parte, están reguladas estas subvenciones, que no son las de asistencia propia, por un decreto de 7 de febrero de 1986, del Boletín Oficial de Cantabria de 20 de febrero de 1986.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Pasamos a votar las enmienda 372 y 373.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 372 y 373, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación pasamos a votar directamente la enmienda 374, del Grupo Mixto, que es una enmienda que ha sido debatida dado que es de personal.

Votos a favor de la enmienda 374. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 374, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. Como entendemos que se mantendrá la postura en las tres votaciones, damos por realizadas las tres votaciones y, en consecuencia, queda rechazada la enmienda 374, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 375, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata, dentro del programa 531, de gestión e inspección de tributos. Dentro de los trabajos realizados por otras empresas hay un concepto de limpieza de aseos y otro de estudios y trabajos técnicos, de dos millones de pesetas, que nosotros pedimos la supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Se hacen precisos unos programas informáticos para gestión, liquidación y recaudación de tributos. Y eso hay que incorporarlo al proceso de datos, que esto es una actitud nueva con la aparición de esos tributos cedidos, que son de reciente incorporación por la política nueva del Gobierno Central de cesión de tributos, antes del tiempo previsto.

Por tanto, es un gasto absolutamente necesario, y que hay que mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 375.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 375, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos directamente a votar la enmienda 376, que es una enmienda sobre personal, ya debatida.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 376, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 377, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata del programa 531-57, de recaudación de tributos, donde vuelve a aparecer la partida "estudios y trabajos técnicos", 3.500.000 pesetas, que también se marcha en este concepto. Nosotros pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: No se marchan, se irán, pero es lo mismo. Es un problema como consecuencia de la nueva estructura de la transferencia de los impuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de dicha enmienda.

Votos a favor de la enmienda 377. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 377, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 378, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una enmienda de modificación, por entender que en el programa de informatización aparece una partida de 15 millones, de edificios y otras construcciones, que entendemos que es muy elevado el capítulo previsto de inversión de 15 millones, que hemos reducido a cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que en la comparecencia del Consejero quedó claro cuál es la problemática del proceso de datos, que está ubicado ahí abajo y con mucho calor, y la motivación es curiosa, porque dice el señor Portavoz del Grupo Mixto en su enmienda que son inversiones no productivas. Quede claro que para mí sí son productivas las inversiones en proceso de datos y, por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 378.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 378, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Pasamos a votar las enmienda 379 y 380, pero las votaremos separadamente.

Votos a favor de la enmienda 379. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 379, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda 380.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 380, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Votación de la enmienda 381.

Votos a favor de la enmienda 381. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 381, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación votamos la enmienda 382.

Votos a favor de la enmienda 382. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 382, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la endmienda 383, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos encontramos con una enmienda al programa de control interno y contabilidad pública, donde aparecen trabajos realizados por otras empresas, una partida de 20 millones de pesetas, que nosotros enmendamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

En la comparecencia del Consejero de Hacienda se nos dijo que era para la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, y que es un esfuerzo que están haciendo todas las Administraciones Públicas de este país, y que están presupuestando a todos los presupuestos de todas las Administraciones Públicas de este país, para poder permitir la implantación del Plan General de Contabilidad Pública. No puedo decirle más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 383.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 383, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 384, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente:

Esta enmienda es una enmienda de supresión del programa 531-61, porque entendemos que todos los servicios de informatización de la Consejería debían estar unificados en un programa único, cosa que está muy dispersa, y por eso entendemos que esto debe desaparecer de aquí tal y como se ha presupuestado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Me parece absolutamente injustificado el argumento que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, porque una cosa es el proceso informático general y otra cosa es que en determinadas secciones exista una necesidad informática concreta para tratar determinados asuntos, a otros niveles que no sean del centro informático central.

Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 384. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 384, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 385, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata del programa 531.73 "financiación interior, endeudamiento y bolsa", que es un programa con un coste de gasto de personal de 8.516.000 pesetas, para encontrarnos luego con un "gasto de bienes corrientes" de 50.000 pesetas. Lo consideramos un programa que no tiene presentación posible y pedimos su devolución. No se justifica, a nuestro modo de ver, este programa.

Dado que la 386, del Grupo Socialista, va dirigida en el mismo sentido, damos un turno a favor de ella al señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, esta enmienda nuestra coincide con la del Grupo Mixto. Es un programa sobre "financiación interior, endeudamiento y bolsa", en el que prácticamente lo único que tiene es un coste de personal, capítulo 2, y el capítulo de "gastos corrientes" de 50.000 pesetas, y los demás capítulos es cero. Parece que tiene poca funcionalidad un programa de esta naturaleza, que lo único que tiene es capítulo 2, y por eso pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines, turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que medir un programa exclusivamente por lo que tiene de capítulo seis, de inversiones, creo que no es correcto, puesto que hay actuaciones, como la referida a los agentes de extensión agraria, por ejemplo, que es muy clarificador, que no requiere inversiones, pero sí que es una inversión directa el hecho de extender por ahí programas y clases y asesorías técnicas de ayuda al ganadero. Por tanto, ese sería un ejemplo específico o muy concreto o muy claro. Es decir, medir un programa porque exclusivamente tenga gastos de personal, o rechazarle porque solamente tenga gastos de personal, no me parece acertado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente ambas enmiendas.

Votos a favor de las enmiendas 385 y 386. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 385 y 386, al tener cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar directamente la enmienda 387. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 387, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

A continuación votamos la enmienda 388. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 388, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 389, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una enmienda de adición a la sección 6, al programa 811.80, concepto 493, que llamamos "programa de actuación en municipios rurales". Con la supresión que hemos hecho de partidas que nosotros consideramos menos prioritarias, dotamos un programa de actuación en los municipios rurales, tendente al apoyo en obras de infraestructura y a la descentralización del gasto de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

Entre otras cosas, podríamos decir que esta enmienda está fuera de lugar, porque una Consejería de Economía y Hacienda el hacer el apoyo a zonas rurales en cuanto a inversiones, etc. etc., no tiene sentido. Digo entre otras cosas, porque, claro, por los fondos con que se financia pues tampoco tiene mucho sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero aclararle que esta Consejería tiene en este mismo programa transferencias a Corporaciones Locales, unas por la vía del

cánon de energía eléctrica, otras por la vía del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, y puede incluir perfectamente una transferencia de fondos a los ayuntamientos para seguir en esta línea de inversión, perfectamente normal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pues no, porque sería una subvención absolutamente injustificada. Y esas subvenciones, desde luego, este Grupo Parlamentario no va a apoyar nunca las subvenciones injustificadas. Usted se refiere a las subvenciones del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, que son las que les pertenecen a los ayuntamientos por sí mismas. Pero lo otro sería subvenciones sin más, y, por tanto, no lo íbamos a aprobar jamás. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a fijar posturas. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Socialista va a apoyar esta enmienda, porque nosotros habíamos presentado una enmienda en este sentido, en la que se explicitaba precisamente el artículo, el concepto y el capítulo en el que iba a ir. Desgraciadamente la Mesa echó atrás, rechazó la enmienda, por un error material, porque se nos olvidó consignar la cantidad ésta, diferencia de todas las partidas presupuestadas. Pero el sentido era exactamente el mismo que el de esta enmienda del Grupo Mixto. Por lo tanto, vamos a apoyarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 389. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 389, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Con esta enmienda damos por finalizado el debate en Comisión de la sección seis.

Quiero recordar a los Grupos Parlamentarios que hay tres enmiendas aparcadas, referentes al articulado de la Ley, que son las que hacen referencia a la Disposición Adicional Cuarta, teniendo una enmienda del Grupo Mixto y una del Grupo Socialista y una del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa considera oportuno que a la mayor brevedad posible pasemos a desaparcar dichas enmiendas para no ir dejando trabajo atrasado, porque a la hora de hacer luego el dictamen, dado la escasez de medios técnicos, podemos ir ya con el trabajo elaborado, ir pasándolo al Boletín de la Asamblea.

Si ustedes se encuentran en condiciones de debatirla, la Mesa agradecería que se lo comunicaran, para debatirlas a la mayor brevedad posible.

A continuación vamos a debatir la sección cinco, la sección de la Consejería de Ganadería. Pero primero hacemos una pequeña pausa.

(Se suspende la sesión a las once horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos la sesión, con las enmiendas presentadas a la sección cinco.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 249, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una enmienda a la totalidad. Resumiendo, el presupuesto que se ha hecho en Ganadería no nos parece el más adecuado para la grave situación que atraviesa este sector, ni las partidas obedecen a la adecuada reconversión que la ganadería de Cantabria exige ante el reto comunitario, por lo que hemos presentado esta enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como hay una enmienda en el mismo sentido, la enmienda socialista... Se da por defendida en los mismos términos en que ha defendido el señor Revilla la enmienda a la totalidad.

Entonces pasamos directamente a votar las enmiendas 249 y 250. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones, manteniéndose el mismo resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que quedan rechazadas las enmiendas 249 y 250.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Ruego se retiren la 251 y la 252.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quedan retiradas la 251 y la 252.

Para la defensa de la enmienda 253, tiene la palabra el...

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdón, señor Presidente. Es correcta. Es que hay un capítulo aquí de "trabajos realizados por otras empresas", que hemos enmendado, pero se nos ha dicho que es el concepto de limpieza de oficinas...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces damos por retiradas la 251 y la 252.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 253...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: Yo rogaría que las enmiendas del Grupo Socialista, que no tengo yo numeradas de acuerdo a los números correlativos que tiene usted ahí...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a tratar ese problema del señor Enrique Ambrosio, porque es un problema que se ha generado dado a como se han publicado las enmiendas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Todas esas enmiendas, para darlas por defendidas de una sola vez.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a dar las enmiendas numeradas por el orden último a los representantes del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Todas las enmiendas del Grupo Socialista que se refieren a "trabajos realizados por otras empresas".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Nosotros tomamos nota de que todas las

enmiendas socialistas que hagan referencia al concepto 227 se dan como debatidas, y procederemos a la votación en el momento por orden de aparición.

Entonces pasamos a votar la enmienda 253, que es la 114 socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Exacto. Realizar una muy breve exposición: que son todas las relativas, como ha dicho la Presidencia, a los conceptos 227.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas presentadas a los conceptos 227, que se irán votando según vayan apareciendo las enmiendas en los diferentes programas, el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista mantiene esas enmiendas, agrupadas todas ellas en la forma en que aquí lo estamos haciendo, porque la explicación dada entendemos que no es suficiente y, por lo tanto, seguiremos manteniendo las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Señor Presidente: Todas estas enmiendas al concepto 227, como explicó el Consejero, casi todas son a gastos de limpieza, unos son de la Consejería y otros son de los distintos departamentos. Todos son gastos de limpieza y, por lo tanto, nos vamos a oponer a las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 253, del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 253, al tener tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 254, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Tratamos con esta enmienda de potenciar más la construcción de caminos rurales, porque estimamos que la cuantía con la que dota la Consejería este presupuesto, de 200 millones de pesetas, supone una

disminución real con respecto a la consignación presupuestaria del año anterior y por entender que esta contrucción de caminos rurales es algo que puede potenciar el desarrollo del sector agrario, entendemos que es pertinente esa elevación presupuestaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que la cantidad consignada de 200 millones de pesetas, es una complementaria que proviene del Fondo de Compensación Interterritorial. Es suficiente para atender las necesidades de caminos en el presente ejercicio, teniendo en cuenta que no se puede contemplar más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 254. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 254, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 255... Igual se podría debatir al mismo tiempo la enmienda 256, ya que la filosoffa son similares. Vamos a dar un turno a favor de la enmienda 255, luego un turno a favor de la enmienda 256, y luego daremos un turno en contra de ambas enmiendas.

Para la defensa de la enmienda 255, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una enmienda que supone un incremento testimonial en la partida, pero que tiene que ser entendida en su fondo y no en la forma, puesto que muchas veces los Grupos nos vemos imposibilitados de asignar partidas por las limitaciones que tenemos de transvase de fondos de unos programas a otros. Pero lo que subyace en esta enmienda, coincidente con la socialista, en el fondo es en que la concentración parcelaria requiere una mayor inversión y en este sentido se le ha acoplado una cantidad de 725.000 pesetas, simbólicas por el problema de ajuste que tenemos los Grupos Parlamentarios a la hora de modificar los Presupuestos, pero que,

naturalmente, nosotros estamos de acuerdo con la cifra del Grupo Socialista. Se trata de aumentar esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para un turno a favor de la enmienda 256, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La concentración parcelaria, efectivamente, estamos también de acuerdo en que es algo absolutamente imprescindible. Todos lo estamos. Lo que nos diferencia es, quizás, las consignaciones que cada uno aportamos. Nosotros entendemos que 120 millones de pesetas permitirían concentrar el número de hectáreas que Cantabria necesita y que, desde hace ya varios ejercicios presupuestarios, lo hemos cifrado en no menos de 6.000, 7.000 hectáreas por año.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

La concentración parcelaria, como he dicho antes, se hace siempre por fases, fases perfectamente claras; una de ellas es el levantamiento topográfico y otra es la discusión de caminos, la distribución de parcelas. Los fondos de esta partida, que es la que va destinada a levantamientos topográficos, y ya desde hace dos años, la Consejería, además de utilizar el personal propio de la Casa, está contratando de fuera para esta fase. Pensamos que con este dinero se cubre perfectamente la primera parte. Y con la otra partida, que hemos discutido en la enmienda anterior, para caminos vecinales, se puede llegar a lo que tiene previsto concentrar este año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 255. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 255, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 256. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 256, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar directamente la enmienda 257. Votos a favor de la enmienda 257. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 257, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda 258. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 258, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 259, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la supresión de una partida que aparece aquí para "equipos del proceso de información". No entendemos justificada, en el tema de arrendamientos, por 538.000 pesetas. Me parece que es también coincidente con la socialista, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. Entonces haríamos un turno a favor de la enmienda 260. Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Efectivamente, tampoco estamos de acuerdo en el gasto consignado para "proceso de información" en arrendamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Esto es el telex conectado a la red del Ministerio de Agricultura. Por lo tanto, es el arrendamiento por el pago del telex. Creemos justificado el gasto y, por lo tanto, nos vamos a oponer a las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votarlas conjuntamente, ya que son iguales. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 259 y 260, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 261, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una partida de "gastos diversos", que aparece aquí con 5 millones de pesetas para divulgación de reuniones, ponencias, que no consideramos justificadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como la enmienda 262, del Grupo Socialista, tiene la misma filosofía, tiene la palabra, para su defensa, el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Ratificar las mismas palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Estos fondos van destinados a la información y divulgación de edición de folletos de préstamos y ayudas; repercusión de la entrada en la Comunidad Económica Europea; edición de catálogos de todos los centros de selección y reproducción animal de Torrelavega; denominación de origen del queso de Cantabria; datos estadísticos para estudiantes, etc.

Otra partida va destinada al pago de ponentes de reuniones y conferencias formativas o divulgativas para técnicos y ganaderos.

Por lo tanto, vamos a rechazar estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 261 y 262. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 261 y 262, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 263 ya está debatida, por lo cual vamos a votarla directamente.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Qué enmienda es?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ya que existen problemas con las enmiendas, vamos a tratar de subsanar esta deficiencia. Suspendemos momentáneamente los debates de la Comisión.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos la sesión de la Comisión.

Procedemos a votar, en primer lugar, la 263, que ya está debatida. Votos a favor de la 263. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 263, con un voto a favor, tres en contra y tres abstenciones.

La 264 y la 265 están hechas al mismo concepto. Entonces el señor Revilla retira la 265.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la 264 nosotros pedíamos una modificación de rebaja de "suministros", por considerar abultada la partida de 11 millones, a 5 millones. Y, curiosamente, habíamos presentado la supresión, que es coincidente con la del Grupo Socialista. Nos inclinamos por la primera, por entender que estos "suministros" son excesivos, tratándose de alimentación del ganado, y del tema de la finca del abonado de Mogro. Nos parece que esta es una partida que se puede rebajar sensiblemente y 5 millones es suficiente.

Por lo tanto, la 264 es la que hay que votar y la 265 la que eliminamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces vamos a votar la enmienda 264. Votos a favor de la enmienda 264. Votos en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente: Quería un turno en contra:

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón, señor Alonso. Tiene la palabra para un turno en contra de la enmienda 264.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Esta partida no solamente es el abonado de la finca de Mogro, es el abonado de las fincas de Sotama, Abra de Pas y Aranda. Además es la alimentación de los animales de las tres fincas, la luz, el agua, el combustible; o sea, que no solamente es el abonado. Por lo tanto, nos vamos a oponer a su modificación, porque entendemos que 11 millones de pesetas no es una cantidad excesiva para todos destinos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 264. Votos a favor. Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda 264, con cuatro votos a favor y tres votos en contra.

La enmienda 265 quedó retirada.

Para la defensa de la enmienda 266, que realmente es la misma enmienda...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, señor Presidente. ¿La enmienda 266 se refiere a la socialista de supresión de este concepto?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No es posible votar, porque el Grupo Socialista comprende que aunque ganase en este momento la votación, dada las explicaciones recibidas, no es posible... Retiramos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Queda retirada la enmienda 266.

Para la defensa de la enmienda 267, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es la supresión de la partida de "gastos diversos", de 500.000 pesetas. También definiendo la siguiente, que es la 268, que es "trabajos realizados por otras empresas", de 400.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas, que son al concepto 226 y 227, en la primera estas 500.000 pesetas se destinan al pago de los gastos de matriculación, inscripción del personal de investigación, inclusive de formación, y la edición de notas informativas y anuncios de actividades de interés relacionados con nuevas técnicas y cultivos.

En cuanto a la enmienda al concepto 227, se trata de la limpieza de las oficinas de las tres fincas de este programa, que son las de Sotama, Abra de Pas y Aranda. Y además el pago del trabajo de control, de control lechero, inscripción en el libro genealógico y atenciones a los animales, como arreglo de pezuñas, etc.

Nos vamos a oponer a las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar ambas enmiendas conjuntamente, ya que son iguales. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones, quedando rechazadas ambas enmiendas con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 269 ya fue defendida, ya que se trata al concepto 227, por el Grupo Socialista.

Entonces pasamos directamente a votar la enmienda 269. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones, manteniéndose la misma votación

de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que queda rechazada la enmienda 269.

Para la defensa de la enmienda 270, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata del programa 612.65.1, concepto 662, donde pedimos la supresión de la construcción del laboratorio en el Centro de Extensión Agraria de Muriedas, de 3 millones, porque esta partida la consideramos innecesaria, habida cuenta de que tenemos el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal, transferido a la autonomía, perfectamente equipado en la calle Peñaviejo, sin número. Y es mejor potenciar uno ya existente que crear uno nuevo. Además tenemos el Laboratorio Agrario, de la Avenida de Candina, con lo cual con dos laboratorios, en todo caso, esta partida se podría destinar a ampliar esos, pero no a crear uno nuevo, que consideramos que es totalmente innecesario.

Me parece que hay una enmienda parecida del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para turno a favor de la enmienda 271, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Efectivamente, el Grupo Socialista también coincide en que no entendemos la rentabilidad que puede tener el construir un laboratorio nuevo en el Centro de Extensión Agraria de Muriedas, cuando tenemos dos laboratorios, el Laboratorio Agrario Regional y el Laboratorio Pecuario, con la dotación suficiente de personal, que lo que habría es, pensamos, destinar esas cantidades a potenciar esos laboratorios ya existentes antes que crear uno nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Quizás el término de laboratorio pueda sonar un poco ampuloso. Se trata de adecuar un pequeño local en el Centro de Extensión Agraria de Muriedas y con eso aceptar a pie de obra un pequeño local en el que se pueda investigar sobre las técnicas que allí se realizan: identificación y selección de variedades de plantas, inocular semillas, valoración de resultados, etc.

Entendemos que es mucho más eficaz el tener un pequeño laboratorio, un pequeño local destinado a esos fines a pie de obra, que no tener que con cada experiencia ir al Laboratorio de sanidad y producción animal.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 270 y 271.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones preceptivas con el mismo resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que las enmiendas 270 y 271 quedan rechazadas.

Para la defensa de la enmienda 272, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es coincidente plenamente con la 273, socialista. Pedimos la supresión del capítulo que destina cuatro millones a invernaderos de flores, porque no se ve la utilidad, porque no entendemos por qué hay que enseñar una nueva tecnología, porque hay suficiente doctrina al respecto. Consideramos que es un gasto innecesario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 273, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Coincidimos totalmente con los argumentos expuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que una cosa es lo que se haya investigado en otras latitudes y otra muy distinta es las técnicas que se pueden aplicar aquí, en Cantabria. Y estos invernaderos están destinados a hacer experiencias, y entendemos que lo tiene que hacer la Diputación Regional, porque una cosa es dedicarse a la

investigación y otra cosa es a la cosa comercial. Por tanto, pensamos que es importante que se investigue en el centro de Muriedas estos aspectos.

Nos vamos a oponer a las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar directamente y conjuntamente las enmiendas 272 y 273.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. Las enmiendas 272 y 273 quedan rechazadas.

Para la defensa de la enmienda 274, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Concepto 664, material de transporte, y se entiende que está vinculado al laboratorio anteriormente suprimido, pues solicitamos también la supresión de esa partida.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que se pueden votar tres juntas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si el Grupo ...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, si.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Las tres enmiendas: 274, 275 y 276. Las dá por defendidas.

Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Yo quería defenderlas separadamente.

Al concepto 664. Se trata de un furgón con catorce años de uso por uno nuevo, dedicado al transporte de personas y material, con el que además de transportar los productos de laboratorios experimentales, se organizan visitas de jóvenes a puntos de la región donde puedan comprobar la realidad de las enseñanzas que se les imparten.

En cuanto al concepto 665, esta dotación de un millón de pesetas, se destina a equipar tres pequeños despachos en las fincas de Aranda, Vega de Pas y Sotama, para que los técnicos responsables puedan tener sus papeles, llevar el control, etc.

En cuanto al concepto 668, esta partida está destinada a equipar el local que en la partida anterior, de tres millones de pesetas, esto es para material de laboratorio, como balanzas, mesas de trabajo, etc.

Por tanto, nos vamos a oponer a las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 274, 275 y 276.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que las enmiendas 274, 275 y 276 quedan rechazadas.

Enmiendas 277 y 278. Vamos a debatir, en primer lugar, la enmienda 277. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la supresión de la puesta en marcha de la finca Aranda y Vega de Pas, de once millones de pesetas.

En primer lugar, creemos que hay una mala adjudicación a este programa de la partida, por entender que sería una partida de producción animal. En segundo lugar, nadie sabe, y hemos hecho averiguaciones, en qué consiste este proyecto de recría de la Vega de Pas, hay un desconocimiento total, y además no consideramos que es rentable este tipo de centros y, por tanto, pedimos la supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

Los centros de recría de Aranda y Vega de Pas no tienen una finalidad económica, sino de selección animal, por un lado, y de demostración de técnicas ganaderas, por otro, sin que por ello sean una carga excesiva para la comunidad autónoma, porque se piensa que cubrirán sus propios gastos. Y están las cifras a investigación y experimentación agraria, puesto que Producción Animal se dedica exclusivamente a la promoción ganadera directa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 277.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que la enmienda 277 queda rechazada.

Para la defensa de la enmienda 278, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la supresión del proyecto de control de mamitis, cinco millones, por entender que este programa está también mal adjudicado en los presupuestos, porque un proyecto de control de mamitis no puede estar en extensión agraria, sino en sanidad animal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

La sanidad animal tiene como misión combatir las enfermedades animales, pero aquí se trata de un estudio de investigación, y por eso está ubicada en el subprograma de investigación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 278.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 278, con un voto a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 279, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta enmienda del Grupo Socialista es coincidente con la anteriormente debatida del Grupo Regionalista, y nosotros también entendemos que el programa de fincas de recría no es el más adecuado, y por supuesto también nosotros hemos hecho indagaciones y el desconocimiento sobre el llamado aquí Centro de recría de la Vega de Pas es absoluto. Por tanto, pedimos la supresión de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

Con este centro, como decíamos antes, se pretende prestar un servicio a la ganadería de la región, seleccionando animales de recría que sirvan de base para una ganadería más rentable y sana, y esto se ha venido haciendo en otros lugares, tanto en el extranjero como en España, concretamente en Navarra, de donde se ha tomado modelo.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 279.

Votos a favor de la enmienda 279. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 280, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Los mismos argumentos anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

Con esta cantidad de un millón de pesetas se pretende poner en marcha una pequeña finca transferida por el Estado, como una experiencia piloto de

engorde de terneros, con base a praderas, que permita convencer a nuestros ganaderos que también se puede, al igual que se hace en el extranjero, producir carne con bajo costo, contando con las propias praderas, dejando el concentrado solo para el acabado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 280.

Votos a favor de la enmienda 280. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones preceptivas, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que queda rechazada la enmienda 280.

Las enmiendas 281 y 282 tienen la misma filosofía. Vamos a hacer un turno a favor de la enmienda 281, luego otro a favor de la enmienda 282 y después el turno en contra de ambas.

Turno a favor de la enmienda 281, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Abrimos el capítulo, concepto 670, con las partidas suprimidas en otros conceptos para abrir un concepto que llamamos reconversión ganadera, de cara a la incorporación al Mercado Común, destinar una partida de siete millones de pesetas a estos fines.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno a favor de la enmienda 288, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente:

El Grupo Socialista también pretende la creación de un nuevo concepto, que realmente dote de entidad a un programa que se llama investigación agraria. Como tal programa de investigación agraria no hemos encontrado a lo largo del proyecto que nos presenta la Consejería ni una sola iniciativa. Entonces lo que planteamos es la posibilidad de dotar con diez millones de pesetas un programa de planificación y desarrollo de la investigación agraria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso, turno en contra de ambas enmiendas.

EL SR. ALONSO BLANCO: Entendemos que al haber rechazado las enmiendas que suprimían los conceptos 662 y 663, ya no existe ese dinero para dotar el programa de investigación agraria.

Por otro lado, entendemos que ya existen otros programas, en los que en vez de los diez millones que propone el Grupo Socialista, nosotros destinamos 30.500.000 pesetas. Por tanto, nos vamos a oponer a estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 281.

Votos a favor de la enmienda 281. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 281, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 282. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 282, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votamos directamente la enmienda 283.

Votos a favor de la enmienda 283. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 283.

Pasamos a votar la enmienda 284, del Grupo Mixto. Dado que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda en el mismo sentido, pero con menos reducción, la debatimos conjuntamente.

Votos a favor de las enmiendas 284. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 284, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda 285. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 285 se justifica en la falta de concreción del concepto 221, suministros 12.50.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

La concreción se la puedo dar ahora, y se trata de alimentación del ganado del Centro de capacitación agraria de Gama, abonado de dicha finca, alimentación de los alumnos de internado de Cabezón de la Sal, luz, agua, calefacción y gasolina de trece oficinas de inspección agraria. Total, 12.500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Aclarar que estas enmiendas serán retiradas en el Pleno, pero simplemente constatar que si se trata de alimentación de ganado, de abonado de fincas, sugerir que para próximos presupuestos se aglutinen todos, y además pertenecientes al mismo programa, en un mismo concepto, pero que el abonado de la finca de Mogro no nos le encontremos en un subprograma y el abonado de Gama en otro, perteneciendo todos al programa de investigación y extensión agraria, que origina la presentación de enmienda supuestamente innecesarias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Efectivamente, sobre todo no se debe de mezclar el abonado con la alimentación de los alumnos, porque puede

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 285.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 285, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 286, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Esta es una de las enmiendas que por repetida casi no merece la pena ni repetirla, así que la vamos a mantener, puesto que tenía que especificarse de otra forma en qué se va a gastar ese dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Se trata de servicios de limpieza encargados a otras empresas, para las trece oficinas de Extensión Agraria, y el transporte de los alumnos, en régimen de externado, para los centros de Gama, Villacarriedo y Cabezón de la Sal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente:

Vuelvo a repetir lo que acaba de decir antes el Portavoz Socialista, que pienso que no es forma de presentarlo e induce a tener que presentar enmiendas, que muchas no tenían porqué serlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 286.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 286, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 237 la damos como debatida y pasamos a votarla directamente.

Votos a favor de la enmienda 287. Votos en contra.

Finalizadas las tres votaciones preceptivas, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, queda rechazada dicha enmienda.

Para la defensa de la enmienda 288, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El concepto 662, explicación del gasto de edificios y otras construcciones, consigna diez millones de pesetas para este año. No hemos recibido unas explicaciones suficientes de para qué se destinan en concreto esas edificaciones, y seguimos propugnando la retirada de esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

Solicitaría que se dejase aparcada, porque como es una enmienda de supresión, yo tengo especificado a qué va destinado, pero prefiero dejarla aparcada y si nos ponemos de acuerdo después en el fin que vamos a dar a este dinero de supresión, pues podemos consensuar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nos gustaría conocer el destino inicialmente previsto.

EL SR. ALONSO BLANCO: El destino son dos pistas polideportivas en dos centros de la Consejería, uno es el de Capacitación Agraria de Gama y otro el de Cabezón de la Sal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La dejamos aparcada y luego haremos una pequeña pausa para que los Portavoces de los dos Grupos negocien sobre dichas enmiendas, y pasar a su posterior votación.

Para la defensa de la enmienda 289, tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente:

Estos estudios y proyectos sobre el área de montaña, dos motivos son los que fundamentan nuestra petición de que se suprima la consignación de un millón. Uno, no estar bien definidos los objetivos que persiguen esos estudios, y, dos, no comprender tampoco que deba de contratarse externamente, porque no puedan ser realizados por funcionarios de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

Este tipo de estudios los realizan habitualmente los propios funcionarios. Sin embargo, con frecuencia se requieren unos datos de base, cuya búsqueda y elaboración precisan la colaboración de expertos, que no permiten desviar de sus funciones durante largo tiempo a un funcionario.

Los proyectos de agricultura de montaña, por ejemplo, requieren una gran base topográfica y cartográfica, que será la parte que se encargue fuera del personal propio.

Por tanto, vamos a mantener esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista, entendiendo la generalidad del argumento, sí desearía una mayor precisión, en aras de quizás retirar la enmienda. Es decir, ¿ese millón de pesetas se destina a un estudio cartográfico, un estudio topográfico...?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias.

Efectivamente, principalmente se destinaría a estudios topográficos y cartográficos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 289.

Votos a favor de la enmienda 289. Votos en contra.

Realizadas las tres votaciones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, queda rechazada la enmienda 289.

Para la defensa de la enmienda 290, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista entiende que estas subvenciones son restos de un pasado que, quizás en un contexto como en el que entonces había, podían cumplir una determinada función, pero hoy en día entendemos que debe de repartirse esa cantidad de 20 millones de pesetas en las distintas Consejerías, para realizar las distintas inversiones que a cada una competen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

Con esta partida se trata de estimular a las corporaciones y entidades locales para pequeñas obras comunitarias, que generalmente ellos aportan la mano de obra y la Consejería aporta los materiales. Con ello se pretende hacer preparación de locales de uso comunitario, etc, y con ello lo que se pretende es dotar a esas zonas rurales de unos servicios que impida el que la población de esas zonas se vaya a las ciudades, que sea más agradable la vida en el medio rural.

Por tanto, vamos a mantener esta partida, teniendo en cuenta que es una partida que generalmente genera mucha más obra que la que con este dinero se podría hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 290.

Votos a favor de la enmienda 290. Votos en contra.

Realizadas las tres votaciones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, queda rechazada la enmienda 290.

Para la defensa de la enmienda 291, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Aquí se ha hablado muchas veces de asociacionismo agrario, de que hay que

apoyarlo para la producción, transformación, industrialización, etc., y entonces nosotros lo que proponemos es que se apoye pero en serio, no con un margen de dinero más amplio del que realmente aquí se especifica.

Por tanto, nosotros proponemos 30 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como la enmienda 292, del Grupo Socialista, tiene la misma filosofía, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola, para su defensa.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista hace constar su contento porque por primera vez en los presupuestos de la Diputación Regional aparece una partida donde expresamente se protege el cooperativismo, pero se hace de una manera tan tímida, diez millones de pesetas solamente, que nos vemos en la necesidad de potenciarla adecuadamente multiplicándola por cinco, y proponiendo que no sean diez sino cincuenta los millones que se dediquen al cooperativismo agrario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

La cantidad aquí consignada para subvencionar la producción, transformación, industrialización agraria, se considera suficiente, a juicio de la Consejería de Ganadería.

El concepto de la Consejería es mucho más amplio que el de las cooperativas, en ello se encuadra otro tipo de asociaciones, como pueden ser las sociedades agrarias de transformación, agrupaciones de función y comercialización, etc.

Con la cantidad presupuestada, y dentro de las limitaciones económicas que todo presupuesto encierra, entendemos que se pueden atender las necesidades que se produzcan.

Por tanto, vamos a mantener esta cantidad y nos oponemos a las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votamos las enmiendas por separado.

Votos a favor de la enmienda 291. Votos en contra.

Se dan por realizadas las tres votaciones, con resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que la enmienda 291 queda rechazada.

Procedemos a votar la enmienda 292.

Votos a favor de la enmienda 292. Votos en contra.

Damos por realizadas las tres votaciones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. Queda rechazada la enmienda 292.

Vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 293 y 294.

Tiene, en primer lugar, un turno a favor, para la enmienda 293, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Creemos que para financiar la Ley de Protección de la Empresa Agraria hace falta dinero, más de lo que aquí se propone, y se propone cinco millones. Creemos que es insuficiente, proponemos quince millones, independiente de que los Socialistas propongan más, que nos parece bien.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 294, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente:

Con la cuantía que aquí se consigna, cinco millones de pesetas, desde luego se ven absolutamente cortadas las esperanzas que se podían tener en la Ley de Protección de la Empresa Familiar Agraria, y que aquí fue aprobada en esta Asamblea. Con cinco millones de pesetas estamos absolutamente convencidos que es imposible desarrollar la Ley, no ya como aquí fue aprobada, sino ni tan siquiera como proponía el Consejo de Gobierno.

En consecuencia, también pretendemos multiplicar por cinco la cuantía de esa dotación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

En principio estamos de acuerdo con lo expuesto por el Portavoz del Partido Socialista. Efectivamente, con esta cantidad no se pueden hacer grandes cosas, pero hay que tener en cuenta que la Ley de Protección a la Empresa Familiar Agraria se ha debatido recientemente en la Asamblea, incluso ya se estaban realizando los presupuestos cuando todavía no se había aprobado.

De todas formas, yo pediría que esta también se aparcase para ver si podíamos llegar, con el dinero que ha quedado aparcado de esa otra enmienda de los diez millones de pesetas, haber si podíamos llegar a un acuerdo y dotar esta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quedan aparcadas.

Pasamos a continuación a la votación de la enmienda 295.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 295, realizada la votación en tres ocasiones, con el mismo resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 296, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Volvemos a repetir, ya por enésima vez, el mismo concepto: supresión de "trabajos realizados por otras empresas". Creemos que hay personal suficiente para realizarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Este es el concepto 227 que venimos votando directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, pero es que los Socialistas han pedido que se vote directamente, y el Grupo Mixto no lo ha pedido.

EL SR. ALONSO BLANCO: De acuerdo.

Entonces aclararle al portavoz del Grupo Mixto que se trata de la limpieza de oficinas. Es una partida que va a limpieza de oficinas y, por lo tanto, no puede realizarse por el personal de la propia Consejería. Lo lógico es que se contrate a personas para hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 296 y 297. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Realizada la votación por tres veces, con el mismo resultado, quedan rechazadas ambas enmiendas con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 298, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Esto también se enmarca, lamentablemente, en la misma línea que hemos expuesto en otras enmiendas, de que creemos que son demasiadas dietas y, por lo tanto, proponemos su rebaja.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

El concepto "abultado" es siempre relativo, y pienso que si le decimos al señor Solana que en este programa intervienen 210 personas y que igualmente son gente que está todo el día en el campo; son guardas que están prácticamente todo el día en el campo, y quizá entonces la cifra no sea ya abultada. Va destinada a 210 personas. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 298. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 298, con un voto a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

A continuación vamos a debatir la enmienda 299, que corresponde a la 140 socialista. Tiene la palabra para su defensa el señor Méndez.

EL SR. MENDEZ DIAZ:(no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Esta partida que va destinada a la prevención y lucha contra incendios, el año pasado dio un resultado excelente ya que, a pesar de la sequía que sufrió la región, el número de incendios fue sensiblemente inferior al de años anteriores. Hubo unos pocos incendios, pero atajados con mayor rapidez y mayor eficacia.

La distribución de estos fondos es: cuadrilla de retén y prevención de incendios; instalación de equipos de transmisiones; tratamientos preventivos en masas de coníferas y frondosas; formación de fajas cortafuegos mediante regeneración de pastizales, y cortafuegos y fajas de seguridad.

Dadas las características de Cantabria, pienso que esta cantidad para la prevención y lucha contra incendios, y dados los resultados satisfactorios que ha tenido en años anteriores, la debemos de mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 299. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 299, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 300, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda de supresión. Entendemos que este estudio debe de realizarlo el personal de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Hay ciertos trabajos de investigación y toma de datos que no los puede realizar el personal de la Consejería, y son los relativos a estudios sobre el oso pardo, el urogayo, etc., y existe un convenio al respecto con el departamento de Geografía de la Universidad de Santander. Vamos a mantener esta partida de 3 millones de pesetas para estos estudios específicos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como la enmienda 301 es igual a la 300, el Grupo Socialista tiene un turno para la defensa de dicha enmienda.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista mantiene la enmienda, a pesar de haber recibido también esa explicación, porque no comprende cómo el Departamento de Geografía puede realizar un estudio sobre el oso pardo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso, si quiere replicar al señor portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. ALONSO BLANCO: Yo lo que le puedo decir al señor diputado es que existe un convenio con la Universidad de Santander. Yo no sé exactamente si depende del Departamento de Geografía; lo que sí conozco es a la persona que está haciendo el estudio, le conozco con nombre y apellidos y tengo incluso una fotocopia del carnet de identidad. Efectivamente, está haciendo esos estudios y periódicamente pasa por una entidad para cobrar una cantidad, más bien muy pequeña, y que normalmente la suele cobrar con retraso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Todo eso será absolutamente cierto, pero el Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Cantabria no puede ser quien esté realizando un estudio sobre el oso pardo de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar conjuntamente las enmiendas 300 y 301. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Realizadas las tres votaciones preceptivas, con el mismo resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, quedan rechazadas las enmiendas 300 y 301.

Para la defensa de la enmienda 302, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Nos oponemos a esta partida, puesto que no está especificado qué tipo de madera. Esperamos que lo que no traten de promocionar sea el eucalipto. Nos oponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Esta partida va destinada a la subvención a particulares por la limpieza, desbroce, entresaca y labores similares que permitan un mayor rendimiento, al mismo tiempo que es también una prevención contra el fuego. Va destinada todo tipo de madera, tanto coníferas, como frondosas, incluso eucaliptos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola, en fijación de postura.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista tiene interés en fijar postura en esta enmienda, porque por un error no pudo ser tramitada. Era una enmienda en sentido contrario a la que plantea el Grupo Regionalista. Es decir, nosotros entendíamos que era necesaria una mayor consignación todavía para fomento de producción de madera, haciendo, evidentemente, la salvedad de la quizá no necesidad de potenciar el eucalipto, pero sí, desde luego, el fomento de la producción de madera, que consideramos insuficientemente dotada.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 302. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 302, con un voto a favor y ocho votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 303, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Aquí nos oponemos a la subvención de protección del medio natural, puesto que no sabemos a dónde va destinado. Por lo tanto, nos oponemos a ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

El destino de este concepto es proteger determinadas áreas geográficas concretas que tiene la Consejería en estudio, y cuya protección ha sido aprobada recientemente por el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, vamos a mantener esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar directamente la enmienda 303. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 303, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 304, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista propone un mayor incremento en el gasto para la subvención destinada a la protección del medio natural, y especificamos los cuatro subprogramas, a nuestro juicio, más importantes que debieran de desarrollarse en la protección del medio natural.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

En esta enmienda, que es una enmienda de sustitución, el Grupo Socialista propone... Lo que pasa es que no vemos aquí con qué partida va a dotar esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Con lo que suprime en un grupo de enmiendas anteriores de programas previos.

EL SR. ALONSO BLANCO: De programas previos que se han rechazado. Además entiendo que son la razón de la lucha contra incendios, en la prevención de la lucha contra incendios. Como hemos rechazado las enmiendas anteriores, y aquí hay un estudio para proteger determinadas áreas, nos vamos a oponer a esta enmienda. No vemos la posibilidad de dotarla, si hemos rechazado de las que se nutría esta partida. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZOALA: Por hacer la precisión, puesto que es la segunda vez que el portavoz del Grupo Popular alude a que como ya hemos derrotado enmiendas anteriores, ésta tiene que decaer. Ese no es motivo, eso no facilitaría, en modo alguno, el debate presupuestario; es decir, esa no es razón. El hecho de que la financiación de una enmienda no esté soportada porque haya sido derrotada anteriormente otra enmienda, no significa que esa enmienda deba de decaer. Otra cosa es que, evidentemente, este programa no sea de la satisfacción del Grupo Popular y en consecuencia vote en contra. Pero votará en contra no porque la enmienda decaiga por sí misma, sino porque no será del agrado de la Coalición Popular, que esa es otra cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 304. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 304, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 305, y posteriormente para la defensa de la enmienda 306, que tiene la misma filosofía, vamos a hacer un turno a favor de

cada uno y luego haremos los turnos en contra, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que los pastizales hay que mejorarlos, hay que potenciarlos, y, sobre todo, más que nada cara a la entrada en el Mercado Común. Por lo tanto, proponemos que se aumente el capítulo hasta la cifra que nosotros proponemos, aunque como el Grupo Socialista propone más millones, desde luego estamos de acuerdo en ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 306, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa de "mejora de pastizales" entendemos que debe de llevarse el máximo de las posibilidades presupuestarias, que nosotros ciframos en 60 millones de pesetas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso, para turno en contra de ambas enmiendas.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

"Mejora de pastizales: desbroce y enmiendas calizas de pastizales de montaña invadidos por matorral leñoso, de árgomas y brezos", en algunos casos solamente "enmiendas de pastizales naturales"; "construcción de refugios"; "construcción de abrevaderos"; "construcción de cierres"; "mejora de accesos". Todos estos conceptos, los 47 millones, podrían afectar a una superficie aproximada de 1.000 hectáreas. Entendemos que con esta cantidad, y dada la limitación del presupuesto, se va a atender perfectamente a la mejora de pastizales. Y además hay otras partidas, en otros programas se dedica también consignación para este mismo fin.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 305. Votos a favor de la enmienda 305. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 305, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a votar la enmienda 306. Votos a favor de la enmienda 306. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 306, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 307 la vamos a votar directamente, porque ya está debatida. Votos a favor de la enmienda 307. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 307, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 308, que es igual que la 309 del Grupo Socialista, con lo cual vamos a debatirlas conjuntamente y votarlas, tiene la palabra para la defensa de la enmienda 308 el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda similar a otras muchas que ya han salido. Por lo tanto, simplemente creemos que los trabajos los deben de realizar los funcionarios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista, como ya hizo uso de un turno para defender las enmiendas al concepto 227, se da por realizado.

Para turno en contra, la señora Fernández tiene la palabra.

LA SR. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Como también se ha dicho en las anteriores enmiendas, se trata de la limpieza de las oficinas donde está la Consejería, en pasaje de La Puntida. Son 800 metros cuadrados, y si cree que lo pueden hacer los funcionarios, pues bueno; nosotros creemos que no. Nos vamos a oponer a dichas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 308 y 309. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 308 y 309, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 310, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 310 propone una reducción en la subvención a los ganaderos por sacrificio de reses de 300 a 200 millones de pesetas, porque de otra manera no se comprendería las declaraciones de éxitos que se tienen en las campañas de saneamiento. Es decir, si realmente se está haciendo saneamiento y se está haciendo saneamiento con efectividad, pues no entendemos de dónde sale -y agradeceríamos que en Comisión se nos diera también más explicaciones- esa cantidad de 300 millones de pesetas para subvenciones a ganaderos por sacrificios de reses. Es decir, en función de cuántas reses y en función de qué porcentaje de reses enfermas se obtienen esos 300 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

No le puedo cuantificar la cifra, pero en función de la experiencia de los años anteriores y de los trabajos y resultados que se vienen observando en estos años anteriores, esta es a la cifra que se ha llegado por los técnicos de la Consejería y ella es la que propone la Consejería y la que vamos a mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Yo aquí lo que preguntaría es qué tipo de enfermedades se van a subvencionar, porque si ya se dice que la tuberculosis está prácticamente erradicada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Tuberculosis y brucelosis y mamitis.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo a los datos del Grupo Socialista, en función de la experiencia de otros años y en función de los porcentajes de reses enfermas, seguimos ratificándonos en esta postura de que una dotación de 200 millones de pesetas debe de ser suficiente para las subvenciones a ganaderos por sacrificio de reses enfermas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Nada más. Esto es un problema de cuantificar el monto de la campaña y el Partido Socialista lo cuantifica en 200 millones de pesetas y la Consejería y el Grupo Popular lo cuantifica en 300 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En fijación de posturas, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Reiterar que, una vez más, el Partido Socialista ha pedido el desglose de esa partida y en función de qué criterios la Consejería llega a la cantidad de 300 millones de pesetas. Ni en la comparecencia, ni en Ponencia, que no es el momento, pero tampoco en Comisión, se dan los argumentos necesarios. El Grupo Socialista tiene la cuantificación realizada en función de su experiencia y en función de datos que ha recogido del campo y, desde luego, estima que 200 millones de pesetas es la cantidad presupuestaria correcta. Si es que realmente se hacen campañas de saneamiento, respetando las Leyes y los Reglamentos en vigor, si no es así, quizás haya incluso que superar los 300.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 310. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 310, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 311, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que la campaña de saneamiento ganadero tiene que intensificarse y acabarse de una vez por todas, y aunque lamentamos que la cantidad no sea más alta, pero creemos que debemos de intensificarla hasta el punto en que hemos puesto. Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Los fondos aquí consignados se destinan al pago de acto médico-veterinario y del mozo ayudante. Multiplicado por el número de reses a sanear, nos da esta cantidad. Si se multiplica por un número mayor de reses, naturalmente llegaríamos a la cantidad que dice el portavoz del Grupo Mixto. O sea, que sería muy difícil de ponernos de acuerdo en la cantidad a presupuestar; todo está en función del número de actos médicos. Por lo tanto, vamos a mantener la cifra que está en el Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En fijación de posturas, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista también cometió un error en la mecanografía de esta enmienda. Tenía presentada una enmienda elevando esta cuantía, pero no únicamente motivada -y ahí viene la fijación de postura- porque se amplie el número de reses, que entendemos que quizás estemos en el límite, sino porque no solamente la campaña de saneamiento ganadero debe de programarse en función de "equis" número de actos médicos, a tantas pesetas por cada acto, pues nos sale una cantidad de 80 millones de pesetas.

Entendemos que el Grupo Socialista ha presentado suficientes iniciativas en la Asamblea como para haber tomado en consideración alguna de sus propuestas, en el sentido de ampliar la cobertura de esa campaña de

saneamiento, de manera que la constatación efectiva de que están teniendo éxito, como serán las ferias saneadas, tengan realmente la virtualidad que se persigue.

Por ese motivo era por el que nosotros propugnábamos una dotación superior a los 80 millones de pesetas aquí consignados y por lo que apoyamos la propuesta del Grupo Mixto.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 311. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Damos por realizadas las tres votaciones reglamentarias, manteniéndose el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que la enmienda 311 queda rechazada.

Vamos a suspender durante quince minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos los debates, con la votación de la enmienda 312, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda 312. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 312, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Tenemos las enmiendas 313 y 314 dirigidas al mismo concepto. Como el Grupo

Socialista ya se ha posicionado, tiene un turno a favor de la enmienda 313 el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Tal y como se ha expuesto ya en otras, mantenemos los mismos criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Solamente decir que se trata de la limpieza del Laboratorio de Sanidad y Producción animal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 313 y 314. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 313 y 314, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 315, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

A tenor de lo que ya se ha debatido en otras, creemos que son excesivas y, por lo tanto, proponemos esta cifra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

En la justificación de la enmienda dice textualmente: "dietas excesivas para este servicio". En este sentido tenemos que aclarar que no se trata de un solo servicio, sino que comprende el Servicio de Producción Animal, Servicio de Producción Vegetal, Servicio de Laboratorio, Centro de Selección y Reproducción Animal de Torrelavega, Sección de Industrialización y Comercialización; lo cual, al repartirse entre todos estos servicios citados, ya da una cantidad que no es excesiva, o pensamos que no es excesiva.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 315. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 315, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 316, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que no es necesaria esta prioridad para reparar y acondicionar el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros entendemos que es una exigencia mínima para poder tener el laboratorio en condiciones de poder prestar un servicio, y teniendo en cuenta que en este laboratorio es en el que se efectúan las determinaciones de la campaña de saneamiento ganadero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Lo que quiere el Grupo Socialista decir es que si se trata, diríamos, de poner al día el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal, pues, desde luego, no sería posible realizar seriamente esa adecuación con 5 millones de pesetas. Entendemos que un Laboratorio de Sanidad y Producción Animal necesitaría una dotación varias veces superior. Entendemos que son parches que se ponen y que el año que viene entendemos que vamos a necesitar 2, 3 millones, lo mismo que necesitamos el año pasado otros 2 o 3 millones. Entonces lo que queremos con esta petición testimonial de supresión es inducirles a que, de una vez por todas, arreglen el Laboratorio o no arreglen el Laboratorio, pero no en parches parciales de 2 millones este año y 3 en el otro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, con esta cantidad no se pueden hacer grandes cosas. Pero este Laboratorio ha sido recientemente transferido y hasta ahora venía cumpliendo una función, que era determinar las campañas de saneamiento ganadero y sin esta pequeña inyección para paliar las mínimas exigencias, no se podía llevar a cabo las funciones que venía realizando hasta ahora. Por lo tanto, más adelante supongo que en la Consejería estará la intención de dotarle más ampliamente con elementos modernos o con lo que sea. Pero para que siga funcionando como hasta ahora ha venido, o por lo menos para poder determinar los resultados de la campaña de saneamiento, es imprescindible la cantidad de 5 millones de pesetas. En consecuencia, vamos a mantener esta partida con esta dotación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 316. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 316, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 317, tiene la palabra el señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Las precisiones que solicitamos en la comparecencia con respecto a los motivos de consignar un gasto de 11.274.000 pesetas para marcar y llenar pajuelas y otro material de laboratorio, pues no hemos encontrado la respuesta clarificadora que necesitamos. No entendemos cómo puede constar 11.724.000 pesetas para marcar las susodichas pajuelas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente:

Sin poder presumir de experto en pajuelas, me voy a limitar a decirle que en este centro se extraen, se congelan, se clasifican y se distribuyen dosis seminales con aparatos específicos, sin los cuales no se podría hacer la labor, siendo inútil el centro de Torrelavega. Precisamente es a ese centro de Torrelavega al que recientemente se le han destinado esas competencias de selección y reproducción animal, y son elementos necesarios para cumplir la función.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo, desde luego, he visto una pajuela y, la verdad, el marcaje de esa pajuela no acabo de comprender como puede costar 11.274.000 pesetas, o quizás es que se refiera a otro material de laboratorio, pero en la comparecencia del Consejero, el Grupo Socialista solicitó información de si se habían cambiado los métodos de marcar las pajuelas, y entonces se nos dijo que no, que las pajuelas seguían haciéndose igual que siempre, con lo cual no entendemos ese gasto suplementario, y es por lo que seguimos solicitando mayor información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Es que no solamente es sobre la clasificación y el marcaje, es que en este concepto está incluido también la distribución de las dosis seminales, y al parecer hay algunos aparatos específicos en los que parte de esta partida va destinada a ese fin.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Agotado el tema de la pajuela, pasamos a votarle.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada por cinco votos en contra y cuatro votos a favor.

Enmienda 318. El Sr. Solana Lavín tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Pedimos la supresión, porque no se ha especificado qué es lo que se va a hacer con ello, y mientras no esté claro mantenemos la suspensión de la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como a este concepto hay presentada también una enmienda del Grupo Socialista, hacemos un turno a favor.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nosotros, además, deseáramos la defensa de la enmienda 319, conjuntamente con la 20, en el sentido de que los diez millones de pesetas que se detraen de la partida presupuestaria que ahora enmendamos, el concepto 668, se pretenden invertir a través de la proposición que plantea la enmienda 320.

¿Qué justifica ese transvase de recursos?. En primer lugar, que comprendemos que todavía es necesario en Cantabria adquirir toros y dosis seminales para el Centro de Inseminación Artificial, y para que nuestros ganaderos vayan acomodando a las nuevas exigencias sus reses. Sin embargo, entendemos que este es un procedimiento que debiera de terminar, y que debiera de ser en la propia Cantabria desde donde se generaran las dosis seminales que más convienen a las estructuras agrarias de esta región.

En consecuencia, estimamos que es ya llegado el momento de iniciar un plan de testaje, que es lo que propugnamos en la enmienda 320, que paulatinamente vayan haciendo decrecer las necesidades para adquirir toros y dosis seminales externas, para que vayan creciendo las posibilidades de contar con un banco genético propio.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Esta partida va destinada a la adquisición de toros y a la adquisición de dosis seminales, no solamente para la mejora de la producción lechera, sino también en esta partida van toros destinados a las explotaciones extensivas, y

concretamente refiriéndome a la enmienda del Grupo Mixto, las campañas que se han hecho dentro de la raza tudanca han tenido sus logros y han impedido que esta ganadería extensiva típica de nuestra región haya detenido su curva de descenso.

Dentro de este mismo capítulo va, además de la compra de animales para el Centro de Selección y Reproducción Animal, de Torrelavega, van animales que se están cediendo a ganaderos en las zonas de alta montaña.

En cuanto a la enmienda 320, del Grupo Parlamentario Socialista, solamente decirle que el testaje se hace con personal de la Consejería, y, por tanto, no cuesta dinero. Además está dentro de un plan de carácter nacional, con el que la Consejería solamente, a través de sus funcionarios, colabora, y entendemos que no es necesario esta dotación, y sí mucho más interesante el poder tener animales que testar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasemos a votar, en primer lugar, la enmienda 318.

Votos a favor de la enmienda 318. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 318, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Votos a favor de las enmiendas 319 y 320. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 319 y 320, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 321, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente:

Creo que está más que justificado el que haya que incrementar la partida para la instalación de tanques de refrigeración de la leche, puesto que de no hacerse, en mucho tiempo los ganaderos van a tener más que problemas. Aparte de eso hay amplias zonas ya, no todavía las suficientes, en que la electrificación está ejecutada, y sí tienen viabilidad ya los tanques.

Por tanto, proponemos esta partida de dinero, que aunque no es la suficiente sí creo que mejora bastante la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 322, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entender que es necesario potenciar ese concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Hasta el momento solamente existía para la subvención de tanques de frío los incentivos que marca el Reglamento estructural de la producción lechera. Este año se incorpora a este programa una línea de créditos a largo plazo, con un período de carencia, y entendemos que con esta cantidad, dentro de las limitaciones que nos marca el presupuesto, es suficiente para incentivar este sector, y pensamos que con esta cantidad se llegaría a incrementar del orden de un diez por ciento la cantidad de leche refrigerada que se entrega a las industrias lecheras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 321.

Votos a favor de la enmienda 321. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 321, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 322. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 322, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación hay dos enmiendas al concepto 781, con la misma filosofía. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 323, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que subvencionar los grupos de control lechero habría que aclararlo más. Por tanto, nosotros lo que proponemos es tal y como está justificada aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 324, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que la consignación presupuestaria no va a permitir aumentar de manera significativa el desarrollo de los núcleos lecheros. Por tanto, propugnamos un aumento de prácticamente casi el doble de la consignación presupuestada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Estas son dos enmiendas sobre el mismo concepto, en una se rebaja un millón de pesetas, en la otra se aumenta el doble.

En cuanto a la primera, al Grupo Mixto decirle que hay ocho millones de pesetas, lo mismo sería ocho que siete. Entendemos que es una partida que está cumpliendo una función importante, y sobre todo teniendo en cuenta que en la provincia solamente pertenecen a estos grupos de control lechero del orden de un tres por ciento del censo, cuando en los países del área del Mercado Común andan todos por encima del quince. Por tanto, pensamos que es necesario esta partida de ocho millones de pesetas, y que rebajarle un millón no conduciría a nada.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, que lo que propone es todo lo contrario, el dotarla con más cantidad, le tengo que decir que en principio es una cifra que nos la dá la limitación del presupuesto, y para los núcleos que están creados y los que se pretenden crear en este ejercicio, la partida es lo suficiente. Cuando se creen nuevos núcleos se habilitarán más fondos para poderlos atender.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación. En primer lugar, la enmienda 323.

Votos a favor de la enmienda 323. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 323, con un voto a favor y ocho votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 324. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 324, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 325, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Como no está claro hacia quién van a ir dirigidos, proponemos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso, turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

El concepto 782 es subvenciones a entidades para defensa sanitaria y mejora genética de la ganadería.

Se trata de una cantidad que entendemos que es modesta y la dedicamos para algo que hoy en día está primado en todos los países con cierto nivel en el sector ganadero.

En cuanto a las alusiones que hace, lo único que le tengo que decir es que no hay nada en concreto respecto a ninguna asociación, y que estas asociaciones irán pura y simplemente a los fines que destina el proyecto y la entidades que organice estos servicios de mejora genética de la ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 325.

Votos a favor de la enmienda 325. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 325, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 326, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista pretende dos cosas con esta enmienda. Una, consignar más dinero para la defensa sanitaria y mejora genética de la ganadería, y otra precisar qué tipo de entidad, grupo o asociación sería destinataria de esa subvención, eliminando estos calificativos y sustituyéndolos todos por uno solo, cooperativas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso, turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que la cifra que se fija en este concepto es lo que nos permite el presupuesto, y, por otro lado, el suprimirlo solo a las cooperativas sería el indicar las entidades a las que podrían llegar esas subvenciones, y no entendemos por qué tiene que ser cooperativas y no puede acogerse a ello otro tipo de entidades, como pueden ser las sociedades agrarias de transformación o asociaciones de otro tipo.

Por tanto, vamos a mantener la partida y el concepto tal como está especificado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 326.

Votos a favor de la enmienda 326. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 326, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Votamos directamente la enmienda 327, luego lo haremos con la 328 y 329, por ser conceptos que ya han sido debatidos.

Votos a favor de enmienda 327. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 327, con un voto a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

A continuación votamos las enmiendas 328 y 329, que son iguales.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Damos por realizadas las tres votaciones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que quedan rechazadas las enmiendas 328 y 329.

Vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 330 y 331, aunque quizás se podrían dar por debatidas, ya que son enmiendas que son sobre estudios.

Pasamos a votar directamente las enmiendas 330 y 331.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 330 y 331, con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 332, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL Sr. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 332 pretende incentivar específicamente la reconversión de explotaciones agropecuarias, de manera a ir preparando la salida para los agricultores y ganaderos de nuestra región, que forzosamente se van a ver impedidos de lo que han sido sus actividades normales a otras actividades distintas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso, turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Con la partida del concepto 774 se pretende incentivar la estructuración de las actividades agropecuarias, lo mismo en el sentido de cambiar de unas

alternativas productivas distintas de las que se venía ofreciendo, como el favorecer y modernizar el sector lechero. A lo largo de los programas hay dedicados 182 millones de pesetas a estos dos conceptos. Por tanto, pensamos que ya estaría cubierto dentro de ese supuesto lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista, y vamos a mantener la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votamos la enmienda 332.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Realizadas las tres votaciones preceptivas, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra, queda rechazada la enmienda 332.

Para la defensa de la enmienda 333, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La agricultura y ganadería de montaña necesita, sobre todo la ganadería de montaña, necesita potenciarse al máximo, independientemente de que en otras partidas haya alguna consignación, creemos que hay que aumentarla, y aunque la cifra que proponemos no es la que nosotros deseáramos, pero creemos que mientras no haya otra mejor, esta quedaría ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Si sumamos los diferentes conceptos que aparecen sobre este tema en los presupuestos, nos da una cifra de 139 millones de pesetas, si contabilizamos lo destinado a las empresas privadas y a las corporaciones locales, más los diez millones de pesetas que figuran en este concepto.

Aumentar aquí 11.119.000 pesetas, solamente intentar cuantificarlo de otra manera distinta de como está establecido en los presupuestos, y dadas las limitaciones pensamos que es una cantidad que vamos a mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Como fijación de postura, el Grupo Socialista comparte la teoría del Grupo Popular. Son 139 la suma total, no 139 más los diez, y entendemos que 139 millones en dotación para auxilios específicos en zonas de agricultura de montaña de Cantabria es una dotación donde se debe de resaltar el esfuerzo de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo no diría que es tanto, no olvidemos que la mitad de la región es zona de montaña. Entonces 139 millones no dá ni para el agua bendita, pero, en fín, considerar eso que es suficiente me parece ortodoxo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 333.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 333, con un voto a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 334, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de lo mismo que se ayuda a otras instituciones del sector agrario, ganadero y pesquero, como pueden ser las Cofradías, pues que se apoyase también a los sindicatos, a los usuarios, con representatividad en la región. Y para ello se pide una consignación de tres millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

El criterio de la Consejería de Ganadería es no diferenciar, no distinguir a la hora de prestar estas ayudas entre sindicatos, asociación, agrupación, Sociedad Agraria de transformación, como hemos venido manifestando a lo largo de otras intervenciones en temas parecidos, en cuanto a ayudas específicas a cooperativas, y entiende que todos estos grupos tienen un mayor porcentaje en

la financiación a la hora de préstamos, tienen unos tipos específicos, y además cuentan con unas ayudas específicas también de 18 millones de pesetas en el programa 65-2 y en el programa 68.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura, a través de los presupuestos del ... (no se entiende), tiene unas dotaciones para esta finalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

En este caso no coincidimos en absoluto, y discrepamos de esa interpretación de la Consejería de meter en el mismo saco a entidades, cooperativas, sindicatos, cofradías. No, son evidentemente asociaciones de intereses absolutamente distintos, que nada tiene que ver uno con otro.

Por otro lado, nos alegramos mucho, caso de que así fuese, que no lo es, el saber que los sindicatos con representación en el sector agrario tienen disponible esa serie de millones en los presupuestos, pero como no es así pues lo que realmente solicitábamos, exactamente igual que se apoya a las cofradías de pescadores, que son las agrupaciones de los pescadores para la defensa de sus intereses, pues exactamente igual que se apoye a agrupaciones de los agricultores y ganaderos en defensa de lo suyo.

Por tanto, por eso pedimos esa subvención de tres millones de pesetas, para repartir entre los sindicatos del sector agrario con representatividad en nuestra región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más palabras, pasamos a votar la enmienda 334.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 334, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a votar las enmiendas 335 y 336, que ya han sido debatidas.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 335 y 336, con cuatro votos y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 337, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

A tenor de otras enmiendas del mismo tipo, creemos que es más que suficiente, y, por tanto, la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

En principio, no vemos de dónde saca esa conclusión que aparece en la justificación de diez mil pesetas diarias de dietas, no se qué clase de operaciones aritméticas se han podido hacer para llegar a esa conclusión, y lo que sí puedo contestarle es que aquí van comprendidas las dietas del personal del jefe del servicio de funcionarios, las dietas del personal del servicio de Inspección Pesquera, las dietas de asistencia de los Tribunales Oficiales que deben de desplazarse a Santander para los exámenes de los alumnos de formación náutico-pesquera, que es la partida más fuerte dentro de las tres.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar esta enmienda.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 338 y 339. Tiene la palabra para defender la enmienda 338, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que el Ayuntamiento de Santander debe de correr con los gastos, y si no el señor alcalde para eso dice que le sobra el dinero, y queremos la supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Compartimos el criterio de que debe de ser realizado a cuenta del Ayuntamiento de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Desconocemos las manifestaciones del señor alcalde de si le sobra o le falta el dinero, lo único que le puedo decir es que esto es un convenio que existe en la Consejería con el Ayuntamiento de Santander, que es la misma dotación que se hizo en el año 85, que es una colaboración que existe entre los funcionarios que tiene este servicio el ayuntamiento de Santander, y que se refiere a la inspección y estadística de viveros, restaurantes, control de tallas mínimas y cumplimiento de las vedas.

Aparte de estos servicios, en diferentes ocasiones ha prestado una importante ayuda en las propias acciones de la Consejería, personal del ayuntamiento de Santander, en acciones para erradicar el furtivismo y las artes prohibidas en las rías y bahías, cooperando con los propios inspectores de la Consejería en momentos que, por circunstancias especiales, se generaliza este furtivismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las dos enmiendas conjuntamente.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 338 y 339, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Las enmiendas 340 y 341, son de supresión del mismo concepto, por lo que vamos a debatirlas conjuntamente.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 340, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creo que una cifra tan alta debería de tener una justificación, y aquí, por lo que nosotros entendemos, no hay justificación. Por tanto, proponemos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No estamos suficientemente informados como para votar a favor de 30 millones para bienes destinados a uso general, y en caso de no recibir suficientes explicaciones, proponemos la supresión de esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Se trata de dragar y limpiar, para su recuperación como bancos naturales, de moluscos las marismas de Santoña, San Vicente de la Barquera y Santander, en una superficie aproximada de unas 250 hectáreas. Esta inversión sería complementada conjuntamente, que harían las cooperativas de mariscadores y ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las dos enmiendas conjuntamente, ya que son de supresión.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 340 y 341, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 342, así como la enmienda 343, están dirigidas al concepto 7-1, por lo cual vamos a debatirlas conjuntamente.

En primer lugar, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 342, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda se justifica porque deseamos que el cooperativismo se fomente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno a favor de la enmienda 343. Tiene el uso de la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nosotros hemos propuesto un pequeño incremento para tener la oportunidad de hablar, en el sentido de manifestar nuestro apoyo a la subvención para las cooperativas de acuicultura y de cultivos marinos, pero no para la empresas de cultivos marinos, porque teniendo en cuenta las muy altas rentabilidades que obtienen en este sector, no entendemos porque deban de ser auxiliadas con subvenciones a fondo perdido.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra de ambas enmiendas, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que esa cantidad viene obligada por la limitación del presupuesto, eso en cuento a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

En cuanto al pretender diferenciar entre cooperativa o empresa no hacemos distinción, no sabemos por qué es malo el que esta subvención vaya a una empresa. Si lo que se trata es de fomentar este tipo de actividad, de explotaciones de acuicultura, entendemos que es lo mismo para una empresa privada que para una cooperativa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 342.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 342, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 343. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 343, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 344, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Entendemos que la reconversión de la flota pesquera es algo que debe de conquistar nuestra atención y, por tanto, solicitamos una consignación de 30.601.000 pesetas, para que los pescadores agrupados en cooperativas puedan llevar adelante esa reconversión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Aquí vale prácticamente lo que he dicho en la enmienda anterior. Para incentivar la reconversión de esa flota, en los convenios de colaboración suscritos por la Consejería con diversas entidades de crédito, se ha contemplado expresamente la financiación para la renovación, reparación y equipamiento de los barcos, a interés y plazo más ventajoso que los propios de crédito oficial. Y esta iniciativa ha dado sus frutos, puesto que en el año 1985, que se inició, se han concedido ayudas por valor de más de 270 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Lo que el Grupo Parlamentario Socialista quisiera hacer notar es que posiblemente se hayan comenzado esas medidas en el año 85 a empresas existentes del sector pesquero. Lo que proponemos aquí es un matíz diferente, para cooperativas que se constituyan a efectos de renovar o ampliar la flota pesquera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 344.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 344, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Dado que hay aparcadas las enmiendas 288, 293 y 294, cuando los Grupos o los Portavoces se pongan de acuerdo, procederíamos a su votación.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Entiendo que el Grupo Popular queda a expensas de realizar una oferta transaccional, porque nosotros seguimos manteniendo la necesidad de eliminar esas partidas y de mantener en las cuantías que hemos puesto en otras enmiendas las dotaciones correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Una de ellas era de supresión, pero la otra era de aumento. El aumento en una enmienda coincide con la supresión en la otra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Podemos coincidir, quizás, en la necesidad de eliminar esa cuantía de diez millones de edificios y otras construcciones, de acuerdo. Ahora, ¿a qué se destina esa cuantía?

EL SR. ALONSO BLANCO: Haremos una enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se discutirá mañana a las diez.

La sesión se reanuda esta tarde, a las cinco, con el debate de las enmiendas a la sección siete.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos la sesión de Economía, con el debate de las enmiendas presentadas a la sección siete.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 390, el Grupo Mixto, a no ser que quiera agrupar todas las enmiendas para su votación. Podemos seguir como hasta ahora, votándolas sin más.

Entonces tiene la palabra para la defensa de la 391, que es igual a la 390, a la totalidad, la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Mi Grupo con esta enmienda pretende que sea devuelto al Consejo de Gobierno para su reelaboración los presupuestos de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Consumo, porque pensamos que no es una gestión eficaz de los recursos transferidos; que hay nuevamente una dispersión administrativa de los recursos; que incluyen partidas presupuestarias que deberían estar en otras Consejería, como es el tema educativo, y que además hace olvido de algunos de los aspectos fundamentales de promoción y prevención de la salud.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. La discusión de siempre: tema educativo. Ciertamente, en planteamientos educativos, relaciones con sectores de marginación, lógicamente hay una perspectiva de la educación. Pero hay una perspectiva inicial de las causas del problema, que serían encajables en Bienestar Social. Nuestra idea sistemática es incluirlo en Bienestar Social y, en consecuencia, también entendemos que la respuesta que se da en el conjunto de programa que se presentan en esta Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, responden a una programación esencialmente relacionada con el cumplimiento de una infraestructura sanitaria en convenio con el INSALUD. Eso como hecho esencial del capítulo inversor.

Por otro lado, una respuesta de prestaciones de asistencia sanitaria y social, en unos casos en colaboración con otros sectores y familias e instituciones sin fines de lucro, y en otras situaciones con acciones propias de la Consejería de Sanidad, que responden a una respuesta a ese conjunto de sectores marginados, o bien de tercera edad o de otro tipo de ámbitos.

En consecuencia, y como luego lo iremos viendo en cada una de las enmiendas parciales concretas, anunciar nuestro voto en contra de esta enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos sin más a votar las enmiendas 390 y 391, a la totalidad.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas con dos votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a debatir la enmienda 392, que es del Grupo Mixto. Pero si no hay alguien que quiera que se mantenga, la damos como decaída.

La enmienda 392, al no haber nadie que la mantenga, queda decaída.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 393, la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de supresión al capítulo 2, del concepto 212, en "edificios y otras construcciones", porque pensamos que estas dependencias regionales deben de configurarse en la Consejería de Presidencia. Por eso pensamos que no deben de estar en esta Consejería, sino que ya hay otras partidas presupuestarias en los Presupuestos de Cantabria, me parece que en la Consejería de Presidencia, en el que está ya presupuestado "edificios y otras construcciones". Por eso es una enmienda de supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. En primer lugar, porque aceptamos que

existe en una Consejería horizontal, como Presidencia, un programa, en parte, para obras de dependencias regionales, pero esencialmente que sean de múltiples organismos a los que vayan a servir dicho tipo de instalaciones, que no es este el supuesto, ya que el supuesto de este concepto presupuestario que se enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere esencialmente a unos contratos de mantenimiento de la propia residencia Marcano, que es el edificio que está encajado en este presupuesto, y también para la realización de pequeñas reparaciones puntuales que se prevé que a lo largo del año haya de sufrir dicha instalación de la Residencia Marcano.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 393. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con dos votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 394, que coincide en la filosofía con la 393 del Grupo Socialista, vamos a hacer un turno a favor de la enmienda 394 por parte del señor Revilla, y luego otro turno a favor para la 395 por parte del Grupo Socialista.

Señor Revilla, tiene la palabra para la defensa de la enmienda 394.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos parece una partida muy elevada y con una falta de detalle, por lo que pedimos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 395, que es al mismo concepto, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Nos parece una partida muy elevada y que no está justificada. Nosotros lo que hacemos es suprimirla hasta dejarla en 10 millones de pesetas; no suprimirla del todo, porque pensamos que algún brote de indicio tiene que ser, pero 24 millones nos parecen demasiados millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra, tanto de la enmienda de supresión, como de la enmienda de reducción de esta partida presupuestaria, puesto que la misma responde a los "gastos de alimentación" que se producen a lo largo del año en la Residencia Marcano, dentro de ese convenio que existe con las personas que a la misma acuden, y que el año pasado en concreto, el dato estadístico es que se atendió a 69.170 estancias. Ciertamente, esto responde a esta situación de la realidad. La falta de especificación que se dice por alguno de los Grupos, al ser un gasto alimenticio, pues lógicamente la sucesión de conceptos de la realidad alimenticia que se intufan aquí son excesivamente cotidianos como para ir desgranándolos en esta multitud de supuestos. En consecuencia, es por lo que la partida viene globalmente planteada en el presupuesto.

Anunciar nuestro voto en contra de ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle, turno de réplica.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Solamente aclarar que son gastos reintegrables esos productos alimentaciones, y que si son gastos reintegrables posteriormete, la partida ha elevado su coste como en 24 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Lógicamente, si el funcionamiento es un funcionamiento inclusive de tasas, lógicamente el gasto existe; otra cosa es que deba de figurar también como ingresos. Pero, lógicamente, el gasto se produce y sale de las arcas de la Diputación Regional, y figurará después en ingresos de tasas, y allí estará una partida similar. Lógicamente, el planteamiento lo asumo, pero hay que asumir que en técnica presupuestaria en este supuesto, como en otros muchos casos, se producen un gasto que puede ocasionar ingresos. Tema "agua": yo puedo producir un gasto y también produce, en el capítulo correspondiente de ingresos, ingresos por la prestación de ese servicio. Lógicamente, estamos de acuerdo, pero también figura el ingreso en el concepto de ingresos por tasas.

En consecuencia, nuestro voto en contra de ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar por separado las dos enmiendas, porque proponen cosas no del todo igual.

Votos a favor de la enmienda 394. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco en contra.

Votos a favor de la enmienda 395. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 396, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda va en la misma filosofía que la anterior defendida, la 392, en "edificios y otras construcciones", que anteriormente se me argumentó que el anterior presupuesto era para la Residencia Marcano. Precisamente es esta enmienda la que se refiere a reforma de la Residencia Marcano. De modo que para nosotros es la anterior filosofía que hemos dicho, que debería estar en la Consejería de Presidencia, y por eso suprimimos esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. En la partida anterior lo que yo dije es que era para contratos de mantenimiento y, por otro lado, para reparaciones puntuales, que no encajen en un capítulo seis, sino en un capítulo dos, como está situado en el Presupuesto que presenta el Consejo de Gobierno. Lógicamente, en este supuesto ya no es para unas reparaciones puntuales, sino que es para obras de inversión directa de mejora del edificio de la Residencia Marcano. En consecuencia, se puede separar ambos conceptos. Y anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 396. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 397, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es de laboral eventual y podemos votarla directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votarla directamente. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 397, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 398, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Vamos a pasar a votarla directamente, porque es la misma filosofía que la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 398. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 399, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de otra partida de "productos alimenticios", de 59 millones, y nos parece también un poco elevada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciar nuestro voto en contra, puesto que dicha partida responde a los gastos alimenticios de 18 centros asistenciales, que son: seis guarderías infantiles, cinco residencias, cuatro unidades familiares, un club de ancianos, un comedor escolar y una casa de acogida, en la que se atiende diariamente a 1.317 personas. Sencillamente, responde a una situación de la necesidad de prestar un servicio, que estamos obligados a él. Lógicamente, eso tiene un coste, y es un coste esencial de productos alimenticios, que el año pasado, además, tenía una cifra similar, inclusive un poco inferior.

En consecuencia, señor Presidente, anunciar nuestro voto en contra de la enmienda del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como yo no pretendo que pase hambre nadie, la voy a retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 399 queda retirada.

Para la defensa de la enmienda 400, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la partida "otros suministros", que también nos parece muy elevada una partida tan poco específica, con 19 millones, y al parecer es de limpieza, material... Nos parece un poco elevada la cifra de 19 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar nuestro voto en contra. En parte, la respuesta la ha dado el señor Revilla. El tiene un parecer: que es demasiado elevado. Ciertamente, esos 18 centros asistenciales por, digamos, el tipo de prestación de servicio que realiza incluye unos gastos de mantenimiento importantes, y que aunque no se van detallando en otros conceptos anteriores, (en agua, gas, vestuario, productos alimenticios, farmacéuticos), todavía quedan unos supuestos de limpieza, de menaje, inclusive de adquisiciones de ropa. En consecuencia, y dado que además hay un partido de fútbol, que es inclusive importante que conste en el Diario de Sesiones, pues ya no digo más el supuesto de relación de gastos. Anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La voy a retirar, pero no por el partido de fútbol.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se agradece la retirada de la enmienda.

Para la defensa de la enmienda 401, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que hay un error en mi enmienda, porque es 1.500.000 pesetas, y no sé por qué en la enmienda... La Mesa, que es tan escrupulosa en algunas cosas, a esta la ha dado curso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente: Yo quería aclarar al señor Revilla que la Mesa es escrupulosa, pero escrupulosamente actuando bien. Su enmienda, aunque equivocada, era correcta desde el punto de vista técnico, puesto que usted lo que propone es sustituir el título "edificios y locales" por "telefónicas". Entonces nosotros no podemos interpretar qué es lo que usted quiere enmendar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdón. La enmienda no habla de edificios. Es una enmienda al capítulo 2, concepto 222.0, que es "telefónicas" 1.500.000. Digo que mi enmienda pone 5 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: El texto que se propone es "telefónicas", 500.000 pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entonces la mantengo viva. Al reproducirla, la han puesto mal, porque nosotros tenemos 5 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Existe un error al pasarla al Boletín, que han omitido un cero, ya que la enmienda original del Grupo Mixto la propuesta es reducir a 500.000 pesetas. Que conste en el Boletín la necesidad de corregir el error que se ha deslizado al pasar a dicho Boletín la enmienda. La propuesta es "telefónicas", 500.000 pesetas y no 5.000.000.

EL SR. REVILLA ROIZ: Exacto. Respetamos la comida, respetamos los suministros, pero hay que cortar la línea de teléfono, poniéndola un candado para que se hagan menos llamadas. Con 500.000 pesetas yo creo que es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. Llamadas se hacen, imagino, las

necesarias, porque no se pueden controlar todas las llamadas que se hacen en 18 centros asistenciales distribuidos a lo largo de Cantabria.

Anunciar el voto en contra ante la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 401. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 402, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de un concepto poco explícito, como es "otros", con dos millones, que pensamos que no está justificado, porque después de comer 59 millones, suministrar 29, gastar en teléfonos 1.500.000, "otros" 2 millones, aunque sean muchos los centros, no encontramos justificación a la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciar nuestro voto en contra.

Este concepto "otros" se refiere a unos gastos específicos que ocasionan las cinco residencias juveniles, referido a las personas o a los jóvenes que residen en ellas, ya que inclusive llegan a tener unas gratificaciones o pagas semanales esos chicos que están acogidos en estas residencias juveniles. Además se colabora con ellos o se les pagan viajes a sus casas en los fines de semana y una serie de gastos, digamos, de excursiones, campamentos, albergues y de carácter similar. En consecuencia, son 270 chicos a los cuales se les da este tipo de prestación, lo cual si lo distribuyésemos en los doce meses que tiene el año, la verdad es que si el señor Revilla hace la operación no resulta una cantidad ni mucho menos escandalosa. Y el tipo de prestación a que va dirigido, creo que es una prestación humanamente y socialmente, diría yo, asumible.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo lo que sugiero, y no es la primera vez que se dice, yo creo que en los Presupuestos este tipo de conceptos, si es que están tan claros, por qué no se recogen con otro tipo de epígrafe. Porque decir "otros", "diversos"... Es que no cuesta nada poner ahí un capítulo que diga "retribución a los jóvenes" de lo que sea, pero es que un concepto tan vago como "otros" no es justificable en la técnica de la elaboración de los Presupuestos, a nuestro modo de entender. Si es tan clara la partida, que se especifique y se diga los fines, sin poner una cosa tan vaga como "otros", sobre todo cuando las partidas son tan amplias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciar nuestro voto en contra.

El concepto "otros" es precisamente porque, aunque están justificadas las partidas, son de largo, es decir, son cajones que tienen que quedar siempre en un Presupuesto por mucho que los conceptos queramos ser puntillosos en ellos, porque siempre la realidad es tan amplia que es imposible asumir toda la realidad concepto por concepto, y siempre, en cualquier Presupuesto que se presente, tendrá que existir el concepto presupuestario "otros". Otra cuestión es que estando justificado, pues realmente se deba de asumir el planteamiento.

Anunciar nuestro voto en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo creo que se podría unir con la enmienda socialista 403, porque es la misma enmienda. Se puede votar conjuntamente, porque es la misma enmienda y la misma filosofía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene razón, señora Ruiz-Tagle y le agradecemos su sugerencia. Entonces puede utilizar un turno a favor o bien la da por defendida...

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: La doy por defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces votamos conjuntamente las

enmiendas 402 y 403, que son exactamente iguales. Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas ambas enmiendas con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 404, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata del concepto 622 "creación y acondicionamiento de centros asistenciales". La verdad es que no estuve en la Comisión en donde se aclaró este concepto, pero a expensas de que se me diga para qué son estos 19 millones...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como hay otra enmienda del Grupo Socialista, la 405, que aunque no es de supresión, sí es de modificación reduciendo la partida, tiene la palabra, para defender la 405, la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es que yo creo que la 404 se refiere a la anterior, no es la misma enmienda, es a otro capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, es la misma. También es "edificios y otras construcciones".

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, exactamente, es la misma.

La enmienda es de modificación, de suprimir una partida presupuestaria de 19 millones de pesetas y dejarla en 10 millones de pesetas, porque nos parecía que no estaba claramente justificado el gasto, y que eso estaba condicionando, quizás, la creación de otros centros más específicos, de que dijera específicamente para qué van dirigidos esos centros asistenciales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Por un lado, intentando informar al señor Revilla y, por otro lado, anunciar nuestro voto en contra de ambas enmiendas.

En primer lugar, esta partida se destina esencialmente a financiar proyectos de obras de reforma y acondicionamiento en cinco residencias juveniles, en cuatro guarderías infantiles y en el comedor escolar de La Maruca. Y, por otra parte, es factible que con dicha partida también se cree, puesto que se ha pensado, y eso es ya una cuestión de decisión política, la posibilidad de que esta creación de lo que voy a anunciar pudiese hacerse a través de una vía concertada con otro tipo de asociaciones sin fines de lucro, una casa de acogida para mujeres, que me parece que es un planteamiento que realiza el Grupo Parlamentario Socialista en otra enmienda y con otro tipo de planteamiento. En consecuencia, ese es el motivo, el destino del gasto.

Señor Revilla, decirle que era para financiar proyectos de obra de reforma y de acondicionamiento de cinco residencias juveniles, que inclusive están aquí sus nombres, cinco guarderías infantiles y el comedor escolar de La Maruca.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Efectivamente, en los objetivos que ponen en los programas que especifican viene una casa de acogida para mujeres maltratadas, con lo cual, si el Grupo Popular va a crear eso, yo le felicito, porque es una enmienda que presenta el Partido Socialista también. Pero es que debe de quedar específico de que es para una casa de acogida para mujeres maltratadas, porque si no luego se desliza para otra cosa, para otros maltratados. El Grupo Socialista lo que hace es especificar que es para una casa de acogida de mujeres maltratadas, y por eso pedíamos que se especificara más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

En la situación actual existe una duda; una duda, digamos, de decisión ejecutiva, sobre si la creación de ese centro de recogida de mujeres maltratadas se debe de producir a través de una vía de colaboración inclusive con otras asociaciones -y lo digo a efecto de concepto presupuestario-, o debe de ser una inversión directa de la propia Diputación Regional. Inclusive, en el

supuesto de que así fuere, si la misma siempre tendría múltiples posibilidades de financiación, puesto que se podría llegar a otros sistemas, quizás de carácter más anónimo que el de la creación de un propio centro, a través de la ubicación en un piso o en pisos de alquiler, puesto que normalmente este tipo de mujeres maltratadas inclusive tienen graves problemas de necesidad de anonimato, puesto que el que maltrata normalmente suele ser un perseguidor del maltrato. Lógicamente, el anonimato es un hecho, un rasgo a tener muy en cuenta en un planteamiento político de la creación de este tipo de centro asistencial.

La cuestión es que existe la voluntad política, que se dice ahora, de que ese centro se creará y de que esa finalidad se logrará. Eso es lo esencial. Y ese es el compromiso que queda en un Diario de Sesiones de la Coalición Popular, y entiendo también del Ejecutivo, a través de su Consejero de Sanidad y Trabajo y, en consecuencia, de eso se podrá demandar si no se crea.

Ahora, la cuestión de cómo se ha de crear eso, realmente ofrece distintas alternativas o distintas posibilidades. Eso sí, sí se va a crear la manera presupuestaria o el destino o de qué forma presupuestaria se va a llegar a la capacidad económica de que ese centro se ponga en funcionamiento, y es donde realmente pudiera existir la discusión. Inicialmente, una de las vías posible económicas sería la de destinar una parte de la partida que estamos ahora debatiendo de "creación y acondicionamiento de centros asistenciales".

Nada más y gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 404. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar la enmienda 405. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a debatir la enmienda 406. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de otros 5 millones en "mobiliario y enseres: adquisición y equipamiento de centros asistenciales". Una partida también difusa, sin concretar, a expensas de lo que se vaya a hacer, y que no vemos su justificación por ningún sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a dar un turno a favor de la enmienda 407 a la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo creo que es la misma enmienda, solamente que, en vez de suprimirlo, lo que hace es rebajar el dinero, puesto que si pensábamos que era para esos centros de 10 millones de pesetas, con 2 millones de equipamiento tendría bastante, pensando que el equipamiento de la posibilidad de la casa de acogida fuera dentro de la misma casa de acogidas. Por eso es la supresión a 2 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Como bien se dice, estas dos enmiendas tienen que ver con las dos que hemos debatido con anterioridad, y es para la dotación de mobiliario y de otro tipo de adquisiciones de estos centros juveniles, guarderías y del propio centro que muy posiblemente se va a crear con base a la partida anterior y que también necesitaría el equipamiento correspondiente. Nosotros entendemos que la partida responde a una necesidad de hacer conjuntamente un acondicionamiento creación, y lógicamente dotarle de equipamiento a los centros que o bien se mejoran o bien se crean. En consecuencia, por entenderla ajustada, es por lo que vamos a votar en contra de ambas enmiendas, una de supresión y otra de reducción.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda 406. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 406, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votamos la enmienda 407. Votos a favor de la enmienda 407. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 407, con tres votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 408, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La intención de esta enmienda es la creación de una casa de acogidas para mujeres maltratadas. Yo creo que todo el mundo está leyendo en la prensa y en muchos sitios los trances por los que estas mujeres están pasando, y las situaciones tan desastrosas de su familia y de su persona. Me parece que es imprescindible que en Cantabria, como en otras Comunidades Autónomas, tenga una casa de acogida, porque la mayoría de las Comunidades Autónomas ya tienen su casa de acogida. Entonces nuestra intención es que quede esa partida como "casa de acogida" y no se pueda desviar para otras cosas, porque ya sabemos lo que pasa, que luego vienen otras necesidades y la mujer queda en segundo lugar. Me parece que debe de estar como "casa de acogida y equipamiento para esa casa de acogida", específicamente para ello.

También acepto lo que dijo el portavoz del Grupo Popular, de que son pisos, son equipamientos, o puedan ser convenios con alguna asociación que, en definitiva, rija esta casa de acogida. Puede depender de la misma Diputación o puede haber convenios, pero la partida tiene que estar clara, para que se gaste en eso específicamente, porque si no la partida irá a otros sitios que no sea para mujeres maltratadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra, y por una cuestión de técnica inclusive presupuestaria. Lógicamente, si figurase en el concepto presupuestario como un concepto de mera inversión pura, en capítulo seis, imposibilitaría de alguna manera cerrando tanto en este caso el concepto, manifestando la voluntad de que esto se va a llevar a cabo, sin perjuicio de que quizás fuese mejor siempre hablar de "casas de acogidas para personas maltratadas", porque lógicamente el ámbito humano centrado en mujeres maltratadas, aunque estadísticamente, qué duda cabe, sería un supuesto favorable, en este caso

desfavorable, a que son las mujeres, dentro del género humano, el sector más acuciantemente sufrido en este tipo de cuestiones, realmente habría que hablar quizás de casas de acogida para personas maltratadas, puesto que nosotros entendemos que podía ser ese el supuesto.

Entendemos que cerrar el capítulo en un capítulo seis de inversiones con este título, todo lo contrario, imposibilitaría la posibilidad de creación, desde el punto de vista de técnica presupuestaria, de otros sistemas, como sería el de relación con otro tipo de asociaciones, que es una de las posibilidades que realmente existen, y que quizás fuese la más certera, puesto que permitiría dar juego en esta materia a otro tipo de asociaciones y no ser una acción directa de la Diputación, sino una acción concertada.

En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra a esta enmienda de adición.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo estoy de acuerdo en que el tema en este caso yo creo que es una marginación, porque hay maltratados de todos los géneros y especies. Yo creo que no solamente está la mujer maltratada; hay hombres también maltratados. Yo creo que esto debe de ser ambivalente; es decir, el centro tendrá que ser para maltratados en general. Yo creo que no es específico de la mujer; habrá casos donde el maltratado es el hombre, y casos en que el maltratado será la mujer. En este caso yo estoy de acuerdo con el portavoz de la Coalición Popular, con la exposición que ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Las estadísticas, señor Revilla y señor portavoz de la Coalición Popular, dicen lo que es la verdad, que la mujer está maltratada y es el 99% de los casos. Pues mire usted, los hombres no están maltratados, porque precisamente son los que maltratan. Así es de claro el asunto, señor Revilla; o sea, el 99% de los casos. Y las estadísticas están ahí, son las mujeres maltratadas, porque precisamente no tienen su independencia económica para poder definir su persona y lo que quieren hacer. Esas mujeres están manteniendo una situación totalmente desastrosa como personas y como ciudadanos, porque no tienen donde ir y donde quedarse por las

noches. Y hemos vivido situaciones que han tenido que dormir en la calle o en casa de otros amigos, o en la misma furgoneta de su casa, porque no podían volver a sus casas. Esa es la realidad en el 99% de los casos. Que hay hombres maltratados, pues claro que los habrá; yo no digo que no, pero eso no es una estadística como para hacer una casa de hombres maltratados. Porque en todas las Comunidades Autónomas está ese tema así, y no me lo invento yo; no solamente en España, en Europa y en otros muchos sitios.

Yo no sé si a lo mejor una enmienda transaccional se puede hacer en este caso, si es que el Grupo Popular quiere. Porque a mí me parece muy importante que la Comunidad Autónoma aprobara como casa de acogida de mujeres maltratadas, tanto dinero. Lo dejamos aparcado y lo miramos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Nuestro Grupo propone que sea aparcada, puesto que nosotros también asumimos la voluntad de que si es posible crear un concepto específico, pues mañana mismo se ofrecería como enmienda, bien transaccional o bien asumiendo la enmienda del Grupo Socialista.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Después del entreacto, porque yo mañana no voy a estar y me gustaría ver cómo queda la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Hay un texto para proponer como transaccional?.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿Me permite, señor Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que en este caso la señora diputada podría delegar en otro miembro de su Grupo, porque aquí no hay más que la aceptamos prácticamente como está, quizá modificando, a lo mejor, algo la cantidad. Pero lo que se trataría sería simplemente de establecer ese concepto. Ahora, que se cumpla el objetivo que usted pretende que esté específicamente diseñado el compromiso presupuestario de crear el centro de acogida para mujeres maltratadas, que en este caso está asumido por el Grupo Popular el crearlo, pero no está específicamente expresado en los Presupuestos, lo que trataríamos es de especificarlo. Lo que pasa es que hasta el final de la sesión no sabemos cómo centrarlos.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo tengo una propuesta. ¿La propongo o la dejamos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Puede proponerla.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Concepto 784, "casa de acogida para mujeres maltratadas": 6.100.000 pesetas.

EL SR. VALLINES DIAZ: La dejamos aparcada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De acuerdo, queda aparcada.

Pasamos a la enmienda 409, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de adición de un nuevo artículo del concepto "unidades familiares". Las unidades familiares son la alternativa a los niños internados, que ya últimamente se está viendo que como mejor puede dar una alternativa es creando una familia en que ellos estén integrados en ella. Pisos con unidades familiares están dando buenos resultados en todos los sitios que se están proponiendo, y creemos que es más importante que un internado para ellos. Por eso creemos que esta partida de 3 millones, aunque es poca, por lo menos estimularla para que eso continúe en el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Señor Presidente.

Nuestro Grupo solicitaría también aparcar esta enmienda por el siguiente motivo: ciertamente, otros años ha figurado el concepto presupuestario y si bien se nos ha informado, porque lógicamente es la propia Consejería la que redacta el presupuesto, cantidades para estas unidades, es decir, que se asume el concepto, pero que figuran a lo largo de otros supuestos, puesto que el sistema que se sigue es también alquilar el piso y después dotarle o aprovechar personal que se tenga o capítulos de personal que se tiene, y a su vez también equiparlo con capítulo 2 que existe en el programa, nosotros

también, en principio, no seríamos contrarios a que el concepto figurase como tal: unidades familiares.

En consecuencia, para hablar con los propios responsables de la Consejería de Sanidad y hacer posible que figure dicho concepto como tal, porque así evitamos el tener que comentar simples cuestiones genéricas.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Específicamente como unidades familiares.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Como unidades familiares. Entonces haremos ese esfuerzo y podríamos entonces señalar de dónde vamos a detraer ese dinero para crear unidades familiares y, lógicamente, como hay que detraer lo que probablemente no sea el mismo concepto que dice el Grupo Socialista, puesto que todos sabemos que eso se va haciendo un poco para cuadrar las enmiendas, y entonces nosotros haríamos ya la propuesta concreta para incluir ese concepto.

Nada más y gracias, señor Presidente. Anunciando o solicitando que quede apartada para intentar darle esa solución a este planteamiento del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Bedoya.

La enmienda 409 queda apartada.

Pasamos a debatir la enmienda 410. Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Fue la enmienda polémica que surgió en esta Cámara. Creemos que en la línea de la que se tendió en esta Cámara por nuestro Grupo en el sentido de creación de un plan regional de erradicación del chabolismo, pensamos que, por lo menos para hacer los mínimos estudios de este plan de erradicación del chabolismo, haría falta una partida presupuestaria, para ver si hay voluntad para erradicar ese chabolismo. Por eso creamos un concepto nuevo de 5 millones de pesetas, que sabemos que no es mucho, pero que sería el primer paso para los estudios de qué chabolistas tenemos y cómo se puede dar alternativa a este chabolismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente, tuvimos un par de debates en la Asamblea sobre el chabolismo y fue centrado en esos debates el punto de vista de nuestro Grupo, que entendemos que este plan de erradicación del chabolismo se está llevando a cabo ya. Creemos que no es necesario, incluso puede ser contraproducente el hecho de crear en este caso un plan especial para erradicación del chabolismo. Por tanto, no creemos acogible esta idea de crear una partida especial en el Presupuesto, tal como propone el Grupo Socialista, por los motivos que ellos conocen y que expusimos reiteradamente en los debates.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 410. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 410, con dos votos a favor y seis votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 411, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta es una enmienda de adición al capítulo sexto, porque nos parece que en la filosofía que se aprobó en esta Cámara de un plan de integración del minusválido, debería estar concentrada en una misma partida todas aquellas pequeñas partidas que hay en el tema de minusválidos en estos Presupuestos. Creo que el Grupo Popular debería hacer un esfuerzo de reagrupar todas esas partidas para que de verdad se haga un plan de integración del minusválido, porque si no no crea entidad ese mismo plan y se dispersan mucho los esfuerzos y los dineros. A mí me parece que el Grupo Popular debería intentar reagrupar, como hace el Grupo Socialista, en una misma partida todo lo que va a dedicar al tema de minusválidos. En definitiva, la filosofía que aprobó también el Grupo Popular en esta Cámara, a favor de esa moción nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente.

Inicialmente hay que hacer una consideración teórica, y es que ciertamente

está a punto de llevarse a cabo o se está elaborando un plan regional para la integración social del minusválido, en el que además, lógicamente, se propiciará esencialmente la colaboración con otras Administraciones, inclusive con otro tipo de asociaciones, inclusive de carácter privado, que se dedican o que tienen vinculación con este tipo de cuestiones.

Pero nosotros, desde el punto de vista presupuestario, entendemos que deben de figurar los distintos conceptos. Y de alguna manera, con eso estamos respondiendo a múltiples enmiendas que después el Grupo Socialista destina a la supresión para integrar dentro de este concepto, de este plan, distintas partidas que figuran esencialmente adscritas a la Dirección Regional de Bienestar Social relacionadas con el mundo del minusválido.

Nosotros entendemos que en la presentación presupuestaria, una cuestión es la dispersión que quieren trasladar por el hecho de que estén en distintos programas, pero nosotros entendemos que el programa no tiene que ser como plan regional de minusválidos, sino en distintos programas, que a su vez están adscritos al órgano de gestión y de ejecución que va a ser la Dirección Regional de Bienestar Social, dentro de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

En consecuencia, nosotros no es que rechacemos que exista un plan regional, puesto que, como bien se decía, es un mandato que se va a cumplir, y además por una vía esencialmente de colaboración con otras Administraciones, pero también nosotros entendemos que desde el punto de vista presupuestario se debe seguir el planteamiento que realiza el proyecto de ley de destinarlo en cada uno de los programas, y la unidad organizativa política, que están todas adscritas a la misma, que ahí está la unidad de quién va a ejecutar, que es la Dirección Regional de Bienestar Social.

Nada más, señor Presidente. Anunciar nuestro voto en contra de este planteamiento de sistematización esencial que realiza el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En este caso estoy totalmente a favor de la propuesta del Grupo Socialista. Yo creo que se daría mayor realce a un problema grave

que hay, y adoptado como plan integral con la partida englobada, yo creo que se canalizaría mucho mejor este tipo de ayuda, que disperso en distintos conceptos. Por lo tanto, yo voy a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 411. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 411, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 412, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda es una enmienda de supresión justamente para incorporarla a la enmienda anterior, que era el plan regional de integración social de minusválidos.

El convenio con el ICE para el tema de educación especial debe integrarse dentro del plan regional de integración del minusválido. Por eso creemos que hay que suprimir esta partida e integrarlo en un plan regional que aune toda esta dispersión administrativa, que al final ustedes me van a dar la razón de que hay una dispersión administrativa del dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, vamos a anunciar, como señalaba antes, que vamos a ir votando en contra de estas enmiendas de supresión. Pero creo que es trascendente el señalar que el Grupo Parlamentario Popular, entre estos trabajos de Comisión y el propio trabajo de Pleno, intentará considerar la posibilidad de realizar un acercamiento que pudiera implicar el tener en un planteamiento único programático presupuestario el conjunto de situaciones de gastos que van relacionadas con el mundo de los minusválidos.

En consecuencia, anunciamos, en principio y en final, que en Comisión vamos a ir votando en contra, sin perjuicio de la posibilidad de estudiar esa situación, que si la entendiésemos realmente conveniente en conjunto con la Consejería de Sanidad, conllevaría, lógicamente, el trasladárselo así a los

demás Grupos, para con vistas al Pleno integrarlo así y presentarlo casi como una acción común de los Grupos Parlamentarios, el integrar eso de la forma sistematizada que pretenden y que también el Grupo Mixto veo que estaba de acuerdo.

En consecuencia, inicialmente y aquí en Comisión, anunciamos, en principio, nuestro voto en contra.

Nada más y muchas gracias, señor Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 412. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 412, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 413, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de cambio de definición del concepto. El año pasado había una partida presupuestaria que iba dirigida a una subvención a la asociación gitana, en la cual lo que se hacía era subvencionar a una minoría étnica para un plan de integración social de estas minorías étnicas. Este año aparece un concepto que es "a familias necesitadas", que me parece bien, pero que no tiene nada que ver con la integración social o realización social de la minoría étnica.

Creemos que debe de existir una partida para la promoción de estas minorías étnicas, y por eso cambiamos el nombre de "familias necesitadas" por la que anteriormente había en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que era "asociación gitana", y que este año ponemos "subvención a minorías étnicas" y entre paréntesis "asociación gitana", porque podría haber otras asociaciones del mismo tipo y que también habría que subvencionar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros estaríamos de acuerdo en sustituir la palabra "a familias

necesitadas" por "subvenciones a minorías étnicas", sin el paréntesis que introduce la enmienda socialista de "asociación gitana de Cantabria". Es decir, proponemos una enmienda transaccional que quedaría: concepto 781, "subvenciones a minorías étnicas", 3 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es una enmienda transaccional que se puede debatir en Comisión. Entonces los Grupos fijarán postura con respecto a la enmienda transaccional.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, para hacer una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Tendríamos que votar en contra de esta enmienda, salvo que se aceptara la sugerencia nuestra de dejar el concepto en "subvenciones a minorías étnicas", sin ninguna otra apreciación, nada más que sustituir el concepto "familias necesitadas" por el concepto "minorías étnicas", que es el objeto de la partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo no tengo ningún empacho en aceptar que son minorías étnicas. Pero yo quisiera que me concretara un poco más el portavoz del Grupo Popular qué entiende él por minorías étnicas ahora mismo aquí en Cantabria, quien está trabajando o quien hace esa subvención a asociaciones; es decir, son subvenciones a minorías étnicas o a asociaciones de minorías étnicas. O sea, de alguna forma especificar que son para no personas aisladas, sino para un grupo que va a trabajar en la reinserción social. Eso sí que tiene que quedar claro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

La diferencia está en que nosotros no queremos precisar que sea la Asociación Gitana de Cantabria, sino que sea "subvención a minorías étnicas". ¿Por qué?. Porque no tenemos por qué precisar que vaya directamente a una Asociación Gitana concreta, que es como usted expresa en su enmienda, sino que

vaya a minorías étnicas, a cubrir una necesidad más genérica. Pero no a una Asociación Gitana concreta, puesto que sería determinar que fuera a esa Asociación Gitana concreta que existe. Nosotros estamos de acuerdo en cubrir esa necesidad de las minorías étnicas, pero no precisarla así en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, reitero nuestra posición de que, efectivamente, va a tratar de subvenir esa necesidad social que existe de promocionar unas minorías étnicas, pero no predeterminar que vaya a una determinada asociación, concretamente la que precisa la enmienda socialista, que va a la Asociación Gitana de Cantabria, que es una asociación constituida y que conocemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa rogaría al Grupo Popular que, para cumplir lo que dice el artículo 110.3, presentara por escrito la transaccional, para luego poder votarla.

Señor Revilla, para fijación de postura sobre la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que es un error el cambiar la denominación del epígrafe, porque los necesitados no tienen etnia conocida. Yo creo que no hay por qué marginar a nadie, y en este caso se margina al necesitado en general. O sea, yo creo que hay que ayudar a todo necesitado, sea gitano, payo o lo que sea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Para precisarle al señor Revilla que familias necesitadas existe en otros conceptos. En otros conceptos presupuestarios están contemplados la necesidad general. Digamos que Bienestar Social se dirige a personas o a familias; contempla situaciones familiares, situaciones individuales. Lo que se trata es de la voluntad que asume el Grupo Popular y que está implícita en la dotación presupuestaria, pero no implícito en el texto del proyecto de ley, de atender la necesidad de las minorías étnicas. Eso es lo que asume el Grupo Popular, o sea, como especificidad.

Es decir, independientemente de que la Dirección General de Bienestar Social atiende casos de necesidad social de determinadas personas, y muchas

veces insertas, o la mayor parte o siempre, en situaciones familiares, en este caso nuestra voluntad coincide con la voluntad del Grupo Socialista de destacar el que sea destinado una atención específica a necesidades familiares de minorías étnicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo pregunto al portavoz del Grupo Popular: ¿es que las minorías étnicas no tienen encaje también en la ayuda familiar prevista en otros capítulos?. Supongo que no habrá ninguna discriminación en función de la etnia. O sea, entrarán todos los necesitados en esas ayudas, independientemente de la etnia. Luego abrir un epígrafe a la etnia, sí que es discriminar al resto, porque el necesitado tendrá encaje perfectamente en los capítulos de ayuda al necesitado en otros programas.

La discriminación yo la veo desde el momento en que se abre el apartado de "etnia", lo cual es discriminar a los que no son etnia. ¿O es que el Consejo de Gobierno a la etnia la margina por ser etnia ante un problema de necesidad?. El abrir un epígrafe específico de etnia, se margina al que no es etnia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Dentro de las opciones que se presentan, creemos que hay conceptos que es preciso especificar. Nos hemos opuesto a un concepto como es el "chabolismo", porque creemos que no es positivo el especificarlo de esa manera. Sin embargo, creemos que es positivo especificarlo en este caso. Efectivamente, estamos de acuerdo en que todas las familias son necesitadas, sean de una etnia determinada, incluso aquí se ha hablado de una etnia pasiega. Entendemos que en este caso sí conviene especificar la minoría étnica y en otros casos, como el chabolismo, creemos que no es necesario especificar ese concepto hasta ese extremo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Creo que está suficientemene debatido. Señora Ruiz-Tagle, ¿quiere hacer alguna aclaración?.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Lo que quiero dejar claro es el espíritu, que me parece que es el del Grupo Popular, y es que yo no quiero que a cualquier asociación típica que esté organizada se le dé un dinero. No es eso, es que para reinsertar un pueblo, en este caso el gitano, hace falta una ayuda más que a otras familias necesitadas. Eso está clarísimo, porque todo el mundo entiende esto. Que quede claro que es para subvencionar las etnias que queden constituidas o como razas en Cantabria. El espíritu de la enmienda mía es en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Evidentemente, nosotros no queremos discriminar a nadie. Lo que pasa es que como todo tipo de capítulo de subvenciones habrá de canalizarse por conductos que se crean más eficaces en el desarrollo de lo que se pretende.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda transaccional. Votos a favor de la enmienda transaccional. Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Popular, con siete votos a favor y uno en contra.

Entendemos como retirada, en consecuencia, la enmienda 413 del Grupo Socialista.

Pasamos a debatir la enmienda 414. Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En el capítulo 7, artículo 78, concepto 782, programa de "ayuda a domicilio", el año pasado en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma había un número mayor de dinero, un presupuesto más alto para la ayuda a domicilio a la tercera edad.

Hay conciertos con diversos ayuntamientos, aunque se está llevando a cabo un labor yo creo que importante juntamente con el INSERSO y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y los rendimientos del INSERSO en ayuda a domicilio a la tercera edad, que es la alternativa a los asilos, que ya están, digamos, pasados de moda.

El dinero que se da este año en los Presupuestos para esa "ayuda a domicilio" nos parece que restringe este programa que había en inicio, y que era muy bueno. Lo que no quiere el Grupo Socialista es que se detraiga dinero para la "ayuda a domicilio" y se aumente en asilos, como se dice en otros sitios. Creemos que es al contrario, que la ayuda a domicilio a la tercera edad sea cada vez mayor y los asilos cada vez menos. Por eso pensamos que hay que aumentar esa partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciar nuestro voto en contra, sin por ello ir en contra de las manifestaciones que realiza la portavoz del Grupo Socialista de la importancia de este tipo de programas y de que es mejor, aunque pudiera inclusive ser más costoso, relativamente, digo económicamente porque también habría que estudiar esta situación.

Esto obedece a que tal y como figura en la liquidación del Presupuesto, el concepto que existía el año pasado, y que la propia portavoz reconoce que ha sufrido una ejecución por vía de convenio con los municipios realmente importante y acorde con las propias ideas que ella manifiesta, inclusive no está gastada. Y en esa liquidación del Presupuesto figura que todavía del año pasado restan 4 millones de pesetas, con lo cual sumados a los 3 millones de este año, son 7 millones de pesetas. En consecuencia, y a lo que se ve, a pesar de la buena ejecución que sufrió este programa de "ayuda a domicilio" el año pasado, ha quedado dinero. Dinero que sumado a lo de este año supone una partida de 7 millones, que es más o menos equivalente al planteamiento económico que realiza el Grupo Socialista en su enmienda. En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 414. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 414, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 415, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda aumenta la partida

presupuestaria dedicada a "subvenciones de talleres ocupacionales en jóvenes". Hay que financiar la promoción de servicios a la juventud. Sabemos todos el servicio que están dando esos talleres ocupacionales en edades de 14, 16 años.

Y pensamos que convenios con el MEC, que también está trabajando en ese ámbito, y convenios con los ayuntamientos, el dinero que va a quedar en la Consejería para ayudar a esos jóvenes es escasísimo si no se aumenta esa partida, ya que el servicio que se va a dar va a haber este año que restringirla, porque el dinero no va a alcanzar. Eso está manifestado no por mí, sino por los mismos jóvenes en sí, que ven que eso se va a suprimir si no se aumenta ese dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo solicita que quede aparcada esta enmienda, ya que estamos dispuestos a incrementar la partida presupuestaria. Pero preferiríamos ver al final el presentar una enmienda transaccional conjunta que permita el incremento de la partida, pero viendo de dónde se pueden detraer los conceptos suficientes. Anunciamos que bien a la cantidad o a la cuantía que dice el Grupo Socialista o bien de otra forma, vamos a aceptar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Crear un crédito extraordinario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No se preocupe la portavoz del Grupo Socialista, ni ningún miembro de la Mesa, que nosotros presentaremos una enmienda transaccional en que cuadraran los números, sin necesidad de créditos extraordinarios.

En consecuencia, el solicitar que quede aparcada hasta el final del debate de esta sección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Queda aparcada la enmienda 415.

La enmienda 416 está incompleta en el Boletín Oficial de la Asamblea.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: ¿Es la enmienda número 209 del Grupo Socialista?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, es la enmienda 209. Lo que pasa es que en el Boletín...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es de supresión de "educación especial", 45 millones, puesto que este concepto debe integrarse en el Plan Regional de Integración Social del Minusválido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Conviene que se corrija en el Boletín la enmienda 416, que corresponde a la enmienda 209 del Grupo Parlamentario Socialista. Que se corrija el error, en base al artículo 110 de Reglamento, apartado tercero.

Pasamos a debatir la enmienda 416, 209 socialista. Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: La enmienda va en el sentido de suprimir un concepto de "educación especial" para quedar integrado en el Plan Regional del Minusválidos".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Anunciar nuestro voto en contra por argumentos ya reiterados sobre este planteamiento que, digamos, entiendo que va a encontrar en su día una confluencia de los Grupos Parlamentarios. Pero en este momento anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Bedoya.

Pasamos a votar la enmienda 416. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 416, con tres votos a favor y cinco en contra.

Igualmente apreciamos un error en la publicación del Boletín Oficial de la Asamblea, y en base al artículo 110, apartado tercero, se solicita su corrección.

Para la defensa de la enmienda 417, y espero que todos los Grupos tengan esta enmienda del Boletín Oficial. También en la enmienda 417 se aprecia una incorrección, que es la de que no consta en la enmienda la motivación.

EL SR. VALLINES DIAZ: La motivación es que se considera excesivo el gasto en estancias concertadas, y es una enmienda creo que alternativa a la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La señora Ruiz-Tagle tiene la palabra para la defensa de la enmienda 417.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de eliminación del gasto, porque pensamos que las estancias concertadas hay que disminuirlas en favor de un programa especial para escuelas infantiles.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra. Entendemos que es una labor favorable y una gran ayuda para la mujer trabajadora, y que implica una acción de relación concertada con distintas guarderías de la región de Cantabria. Nosotros entendemos que la partida está bien financiada... Perdón, es para familias trabajadoras, no para mujeres trabajadoras. Yo entiendo que esencialmente lo que afecta, yo diría a la portavoz del Grupo Socialista, es a la mujer trabajadora, a la que afecta realmente este tema. Yo, como portavoz del Grupo Popular, quiero decir que es esencialmente o exclusivamente por la cuestión de la mujer trabajadora.

Anunciar nuestro voto en contra, porque entendemos que la partida debe de figurar con la cuantía económica que propone el proyecto y no con la reducción que pretende, a través de su enmienda, el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El Partido Socialista no pretende disminuir la partida presupuestaria para las guarderías de las mujeres trabajadoras, que parece que se intenta decir eso. Es que nos parece que hay que hacerlo de otra forma distinta, que es en un programa de escuelas infantiles. Quizá la Consejería debería de aumentar sus presupuestos y no concertar con otros organismos, que ellos mismos podrían poner su dinero, puesto que son las empresas que deben de financiar las guarderías de sus trabajadoras. Ese es el sentido de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señora Ruiz-Tagle.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Anunciar nuestro voto en contra, sin perjuicio de que después existe otra partida económica a través de un capítulo 4 que es "subvención a guarderías laborales", que también está implicado dentro de un concepto al menos similar en cuanto a la finalidad de la cuestión. Pero nosotros anunciamos nuestro voto en contra por entender que no es necesario, todo lo contrario, que no se debe de reducir la partida que figura de 6 millones a 2 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 417.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 417 con dos votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 418 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es en el mismo sentido de disminuir la partida, porque son estancias concertadas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Nuestro voto en contra, puesto que dicha partida responde, por un lado, a acciones concertadas, acciones concertadas con centros escolares para el conjunto de los 270 niños y jóvenes

que se atienden en las residencias juveniles dependientes de la Diputación Regional. Y también para financiar estancias con otras residencias juveniles privadas dado que dentro, que están distribuídas por la región, y que implica el acercamiento del joven al lugar de residencia de su familia, lo cual creo que también es un planteamiento importante, y, por otro lugar, también supone o facilita sufragar gastos de escolaridad para jóvenes integrados en familias de una economía, digamos, reducida o menor, y que antes, según se me dice, estaban financiadas por la Junta de Protección de menores y en este momento es competencia de la Consejería de Sanidad del Gobierno Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más palabras, pasamos a votar la enmienda 418.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 418 con dos votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 419, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda es dejar esa partida presupuestaria, la 227, pues solamente un concepto que es el concepto de asilos, porque el Grupo Socialista ha presentado enmiendas de supresión de otros capítulos y nos parece que los gastos de educación en sanidad se han de incluir en otro programa específico que no aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Anunciar nuestro voto en contra puesto que veo que en asilos figura la cantidad de 30 millones, y dice de modificación. Esto que se propone, asilos 30 millones. Es que no, yo mismo no comprendo el alcance de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si me permite para que le aclare. Lo que ha hecho el Grupo Socialista es los otros conceptos, epígrafes, de este concepto los ha ido pasando, es una enmienda realmente de ordenación, los ha incluido, los de asistencia psiquiátrica en el programa de asistencia psiquiátrica, los de educación en educación, etc, etc..

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente, por la aclaración. Es que yo creía que era enmienda al concepto asilos, como es de sistemática

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: No, no, se deja solamente asilos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Correcto. Nuestro Grupo vota en contra por entender que los demás conceptos que están incluidos en el concepto presupuestario de estancias concertadas son acordes con esta situación sistemática que plantea el proyecto y no con la que propone el Grupo Parlamentario Socialista. En consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 419.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 419 con dos votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 420 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Bueno, nos parece que dentro del programa de Acción Social, la subvención al programa concreto dentro de las corporaciones locales es importantísimo puesto que los servicios sociales los comprendemos como una descentralización a los entes locales. Me parece que 5 millones de pesetas tal como aquí se puso el Director Regional de Bienestar Social de que iba a hacer, desde luego con 5 millones de pesetas imposible hacer todo aquello que se pretendía hacer. Entonces, nosotros lo que tenemos es una enmienda de adición, intentar que esta partida sea 15 millones de pesetas, aunque nos parece todavía poco, pero 15 millones de pesetas para intentar hacer una planificación de los servicios sociales a nivel de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiero una cuestión de orden, si la ...(no se entiende) se hacen a través de la Presidencia, la Presidencia llevará a cuestión a los señores Diputados y procederá en consecuencia.

Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Anunciar nuestro voto en contra. Ciertamente esta partida es para crear unidades básicas de acción social en colaboración con los municipios y este tipo de prestación o posibilidad ya salió el año pasado a, digamos, concertar con los municipios y se tuvo, quizás fuese por falta de información, pero se tuvo una demanda realmente escasa, quizás había que potenciarlo, pero nosotros inicialmente entendemos que la partida para este año la entendemos suficiente, sin perjuicio de que debe ser una de las acciones a potenciar y diría yo, inclusive a colaborar o a informarse más o a informar más a los Municipios que a veces desconocen este tipo de posibilidades.

Nosotros, por entender que es ajustada el planteamiento económico, vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más palabras pasamos, sí, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: No, no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ah, por votación.

Votos a favor de la enmienda 420. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 420 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 421 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Bueno, pues lo que antes parecía que el Grupo Socialista no iba a apoyar, apoya en esta enmienda la subvención a servicios educativos, o sea, a escuelas infantiles en los ayuntamientos, porque pensamos que es donde deben estar las escuelas infantiles.

Entonces, esta enmienda lo que hace es crear este concepto que no existe en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y potenciar desde esta Diputación Regional el apoyo a los ayuntamientos que tengan sus guarderías, para aquellos ciudadanos, estén trabajando o no estén trabajando en una determinada empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Es subvención a escuelas infantiles 4 millones de pesetas y nuestro Grupo, o en el proyecto de ley figura una cantidad, es que es un concepto de adición, perdón, es que estaba ya. El Grupo Parlamentario Socialista, y además creo que esto se ha debatido con anterioridad, en primer lugar aquí sí que entendemos que sería en todo caso un concepto referente a educación, con lo cual el planteamiento debería ser en la Consejería de Educación. Y, en segundo lugar, entendemos que la escuela infantil que en el ámbito docente comprende esencialmente de 0 a 6 años, son o debiera ser iniciativa del Ministerio de Educación al que debiera de corresponder este tipo de competencia.

En consecuencia, nosotros estamos a favor de que las Administraciones Públicas desarrollen este tipo de iniciativas, pero en este momento y en cualquier momento, dado la situación de las transferencias a la Comunidad Autónoma, queremos que sea un concepto a sufragar por el Ministerio de Educación de la Administración Central. Nada más y, en consecuencia, anunciar nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Matizar que si esta enmienda se presenta en la Consejería de Sanidad y no en la de Educación es porque en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el tema educativo infantil está dentro de esta Consejería cuando debería estar en la Consejería de Cultura y Educación. O sea, no es un problema del Grupo Socialista, sino del Grupo Popular que hace sus presupuestos, del Consejo de Gobierno que hace los Presupuestos.

Este concepto de escuelas infantiles debería de estar en Educación, pero está aquí porque así nos lo presentan en los Presupuestos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Lo esencial no es dónde debiera estar que quizás nos podría llevar demasiado lejos, sino quien debe pagarlo y lo que está claro es que si esto se desarrolla quien debe pagarlo es el Ministerio de Educación. En consecuencia donde debe de figurar es en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 421.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 421 con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 422 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda es la misma filosofía de suprimir para integrarla en el Plan Regional de Minusválidos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, se trata de una enmienda de ordenación prácticamente porque es del tema minusválidos y por tanto los mismos conceptos anteriores puesto que además en este caso concreto no la podríamos tener en cuenta en ningún caso puesto que esto son convocatoria pública de becas de minusválidos, vamos, no la podemos tener en cuenta. Damos la misma consideración que antes en cuanto que consideraremos la ordenación pero aclarar que esto es convocatoria pública de becas y que aquí poco hay que expresar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 422.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 422 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Y para la defensa de la enmienda 423 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Sí, es una enmienda de cambio de denominación, porque viene "subvención a guarderías laborales", a nosotros nos parece que debe quedar como "subvención a escuelas infantiles", porque se debe unificar el término "escuela infantil" en todos los conceptos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Bueno, esto es una discusión vieja

también, que si las guarderías infantiles habría que llamarlas escuelas infantiles. Entonces el preescolar, que existe en la denominación del Ministerio de Educación y Ciencia quedaría en falsillo, diría yo, porque se pasaría de escuela infantil a preescolar y de preescolar a escolar. Yo creo que si el tema de guardería infantil no es el totalmente adecuado habría que buscar otro distinto pero no precisamente escuelas infantiles. Nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la 423.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 423 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 424 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Hay un concepto en este capítulo 4º, artículo 48, "subvención a instituciones". Los objetivos del programa que presentaba el Grupo Popular en su Presupuesto van dirigidos a tres conceptos que son corporaciones locales, instituciones sin fines de lucro, que aquí no aclara, pone solamente subvención a instituciones sin fines de lucro y asociaciones. Y lo lógico es que esta partida sea repartida en esos tres objetivos, no solamente a instituciones y encima que no pongan ni siquiera sin fines de lucro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Bueno, la enmienda en definitiva lo que hace es reducir la partida de 35 a 20 millones y en cuanto a la aclaración suya de que son sin fines de lucro es evidente que son sin fines de lucro porque el título de todo el artículo, el artículo 48, es para familias e instituciones sin fines de lucro. El poner instituciones sin fines de lucro podría ...(no se entiende) porque hay una redundancia ociosa.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Bueno, nos parece, desde luego, de todas formas, que lo que están subvencionando a instituciones solamente deberían repartirlo en corporaciones locales y en asociaciones. Por eso disminuimos esa

partida y luego hacemos unas enmiendas en que favorece el aumento de partida presupuestaria a corporaciones locales y a asociaciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Ya anteriormente, efectivamente, en la enmienda 420, se rechazó la ampliación a la subvención a corporaciones locales porque, bueno, no ha tenido la discusión suficiente como para ampliarlo y sin embargo aquí en subvenciones a instituciones sin fines de lucro las demandas siempre son superiores a las posibilidades y por tanto vamos a mantener esa cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 424.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 424 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 425 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda va en el mismo sentido de suprimirla para integrarlo en el Plan Regional de Minusválidos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Bueno, en el mismo sentido la vamos a rechazar, pero en el mismo sentido decimos que en este caso igualmente no nos gusta el que esa subvención vaya dirigida específicamente a la Asociación Montañesa Pro Subnormales, AMPROS, sino que debiera ...(no se entiende) subvenciones a asociaciones y que si concretamente las asociaciones lo cumplen las condiciones que se impongan de responder a los objetivos que se traten, pues debían de ser AMPROS o cualquier otra asociación.

Por tanto, como hemos considerado que ese tipo de enmiendas las vamos a ... posteriormente tratando de buscar el momento procesal oportuno, aparcarla anunciando que la vamos a considerar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, pasamos a votar la enmienda 425.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 426 tiene la palabra la Sra. Ruiz Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda en el sentido que dije anteriormente, de adición, porque el capítulo de asociaciones no aparece en estos Presupuestos de Bienestar Social. Es importante fomentar el asociacionismo en el campo de la acción social. Y por tanto pensamos que el Consejo de Gobierno debería reflexionar para que existiera la partida presupuestaria en el campo del asociacionismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, interpretamos esta enmienda como de ordenación también, pero que dentro de la sistemática del presupuesto la Dirección de Bienestar Social está atendiendo con subvenciones a trece asociaciones que paso a relatar: AMPROS, ALFER, Asociación de padres de niños autistas, Asociación de...(no se entiende), Asociación de sordos, Asociación de apoyo a educación especial, Asociación de deporte especial, Asociación Cántabra Pro-vida y Filium. (No se entienden todas).

Por tanto creemos que está en vías el criterio que ha expuesto la portavoz del Grupo Socialista, lo que pasa que con el sistema presupuestario diferente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasaríamos, si no hay más palabras, a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 426. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 426 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 427 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Bueno, esta enmienda es una enmienda ya, yo creo, que de todos los años, la creación de un instituto de servicios

sociales, de un plan regional de servicios sociales que integren y haga una reforma administrativa, en que vaya todo el presupuesto a ese instituto de servicios sociales.

Me parece importante porque la dispersión que hay en programas, en asociaciones, en subvenciones, están hipotecando lo que es un programa de servicios sociales para esta Comunidad Autónoma. Están dando parcheo de subvención, de arreglar el caso concreto de tal persona, sin embargo no hay un programa dirigido a hacer unos servicios sociales en Cantabria.

Y, entonces, nos parece importante la creación de ese instituto para que aquí llegaran y se coordinaran todas las labores planificadoras en este sector.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Bueno, esta es la eterna discusión evidentemente entre distintos puntos de plantear la acción política. El Partido Socialista es muy dado a estos paralelos o semiparalelos a las estructuras permanentes de la gestión pública, y la creación de institutos u otro tipo de Consejos. Nosotros creemos que estamos en una Autonomía pequeña, que habría que huir de todo tipo de organismos paralelos, y para eso existe la Dirección Regional de Bienestar Social.

Podíamos admitir o tolerar o contemplar una crítica general a la actuación de la Dirección Regional de Bienestar Social, pero no crear institutos que lleven la responsabilidad que tiene que asumir, que para eso están los funcionarios de la Dirección Regional de Bienestar Social y, por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 427.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 427 con dos votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 428 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de adición para crear, para financiar un programa de potenciar el sistema educativo comunitario en los ayuntamientos, o sea, escuelas infantiles en los municipios. Me parece importante, como he dicho anteriormente, que las corporaciones locales tengan una gestión importante dentro de las escuelas infantiles y un programa específico para ellas desde esta Comunidad sería muy beneficioso para los ciudadanos y mejor dicho, a ciudadanas de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Bien, indiferentemente del título de escuela infantil, que ya hemos hablado antes sobre guarderías y escuelas infantiles, evidentemente participamos de esa situación por eso hay subvenciones para esas guarderías, o escuelas infantiles como lo llama el portavoz del Grupo Socialista, pero creemos que, efectivamente, yo creo que eso es competencia de las corporaciones locales que lo promuevan y en cualquier caso debía de ser contemplado en el Ministerio de Educación no por esta Consejería de Bienestar Social de medios bien escasos. Nos vamos a oponer a la enmienda, claro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 428.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con dos votos a favor, tres en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 429 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Sí, esta partida el Grupo Socialista lo que hace es disminuirla en 20 millones de pesetas, porque nos parece que la política de subvenciones está hipotecando de verdad la propia política de Bienestar Social de esta Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, esta partida se ha reducido ... (no se entiende). Yo creo que desgraciadamente y de alguna manera veo que se

contradice el portavoz del Grupo Socialista puesto que en un momento determinado defiende las subvenciones a instituciones que están actuando en el campo de la acción social y merecen la subvención, y por otro lado se contradice al decir que está hipotecándose con esa política la propia actuación de la Consejería de la Dirección General.

Nos vamos a oponer a la enmienda, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, si no hay más palabras pasamos a la votación de la enmienda 429.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 429 con dos votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 430 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: No la encuentro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es la enmienda 184 del Grupo Socialista. Es de la ordenación última la 430, que es al artículo 12 programa 311.16.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Concepto 120 ¿verdad?. Es una enmienda de supresión porque hay una elevación desproporcionada con la anterior partida presupuestaria del año 85.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es una dotación que cubre el personal asignado de esta Dirección y, por tanto, no tenemos nada que añadir. Se podía pedir por escrito alguna aclaración, pero evidentemente responde a necesidades de la Dirección y servicios generales de Bienestar Social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 430.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 431, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda va en el mismo sentido y con la misma filosofía que la anterior. Creo que podemos pasar a votarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 431.

Perdón, turno en contra Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, aceptamos la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 431.
Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 431 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Sr. Revilla, tiene usted la palabra para la defensa de la enmienda 432.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Personal eventual?. Está defendida ya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos directamente a votar.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 432 con tres votos a favor y cuatro votos en contra. Tres votos a favor, tres votos en contra. Se repite la votación tres veces con tres votos a favor y tres votos en contra, con lo cual queda rechazada la enmienda.

Para la defensa de la enmienda 433, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, se trata de una partida de trabajos realizados por otras empresas donde nosotros lo de limpieza y aseo, bueno, lo damos por bueno. Estudios y trabajos técnicos 250.000, y otros 80.000, pues no encontramos razón para que...

EL SR. VALLINES DIAZ: Realmente la idea de este concepto yo creo, yo creo no, seguro que es simplemente una previsión presupuestaria y que ese concepto ha sido necesario en otros presupuestos y se mantiene para tener abierta la partida. Efectivamente, no tiene ninguna dedicación específica ni nada previsto específicamente para ese concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 433 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 434 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda va en el mismo sentido que otra que hemos presentado porque están consignadas en el capítulo 2 en una partida similar, en la misma filosofía que otras enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, no es la misma filosofía, vamos, ...(no se entiende), pero el concepto en el capítulo 2 es para pequeños gastos que no son amortizables digamos así en una economía de empresa y estos son para inversiones realmente de adaptación de los edificios, lo otro eran pequeñas reparaciones, como pueden ser ascensores, instalaciones, desperfectos pequeños, y esto significa la necesidad de redistribuir espacios, la fachada del edificio, y por tanto tiene concepto de inversión y por eso va al capítulo 6.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 434.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 434 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 435, que es igual a la enmienda 436 del

Grupo Socialista, un turno a favor por parte del Sr. Revilla y luego la Sra. Ruiz-Tagle.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, en la Dirección y Servicio Generales de Sanidad aparece aquí la compra de un coche que no sabemos si es el del año pasado, que apareció uno alquilado, que no sé si han decidido comprarle o venderle, parece que comprarle, pero si era un coche muy viejo cómo es que cuesta 1.750.000, o se vende el viejo y se compra el nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para el turno de defensa de la enmienda 436 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: No parece que esté justificado el gasto de un vehículo de ese dinero, entonces suprimimos esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, evidentemente es el coche que aparecía en otros presupuestos con el PMM, era un coche que se alquilaba porque estaba destinada y el Parque Móvil de Ministerios alquilaba a la Consejería. Es el coche del Sr. Consejero y por tanto lo que se trata es de adquirirle y dejar de pagar la renta a los servicios centrales de la Administración del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero, vamos a ver. Si se nos dijo que era una carraca de coche, que tenía no sé cuantos años ya, cómo es que un coche de segunda mano, si es el mismo, vale 1.750.000. Y en caso de que haya comprado uno nuevo los Seat Panda salen por 1 millón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Esta es la dotación presupuestaria para la adquisición de un vehículo nuevo, evidentemente no compramos coches de segunda mano todavía. Y este es un coche que está presupuestado en 1.750.000 pesetas, no conozco marca y condiciones de pago.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar las enmiendas 435 y 436.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 435 y 436 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 437 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es la supresión del capítulo 1 del programa 312.17. Porque creemos que no está justificado el gasto que se ha previsto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hay un error, eh.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Presidencia quiere aclarar de que no hay, por razones obvias, quiere aclarar de que no hay ningún error, es un programa de realizaciones de obras y se entendía por la enmienda de que no exista personal para hacer obras, se contratan con otra empresa.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: El capítulo 1, que se suprime con esta enmienda, o intenta suprimirse, se refiere a la ... (no se entiende) del laboratorio de Sanidad. Cinco titulares superiores, tres graduados medios y cuatro mozos, o mozas, de laboratorio. Y por tanto aquí sí que la gestión es meramente personal porque los costos, digamos, de material de análisis son bajos, entre otras cosas porque las muestras las suministra al que se le ha hecho el análisis. Por tanto creemos que no se pueden en absoluto suprimir, puesto que suprimiríamos el laboratorio, o la actividad del laboratorio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a votar la enmienda 437.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 437 con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Dentro de este primer capítulo hay una enmienda del Grupo Mixto que es la de 438. La damos por defendida y pasamos a votar.

Votos a favor de la enmienda 438. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 438, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Hay otra enmienda, la 439, del Grupo Mixto. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es la supresión del capítulo 2, porque la verdad es que no encontramos aquí justificación, no vemos justificado este subprograma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo mismo que antes, que hemos tropezado con el capítulo uno, esto justifica los gastos de laboratorio, el gas, vestuario y otros suministros, pequeños gastos que se producen en el funcionamiento del laboratorio de sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de las enmiendas 439 y 440.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 439 y 440, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 441, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: La enmienda de supresión al concepto ... (no se entiende), de subvención a la Clínica de Reinoso, después del debate de ayer de casi diez horas, desde luego puedo decir que no se trata de una institución sin fines de lucro, por eso la suprimimos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Aquí se trata de una partida como la que hemos visto antes, lo que pasa es que está abierta para el caso que se persigue de que se

pueda utilizar la Clínica de Reinoso y, por tanto, acudir no solamente con buenas palabras, sino tratando de ayudar a que ese concierto con el INSALUD pueda desarrollarse.

Hay una partida presupuestaria con un millón de pesetas, se puede dotar después, si es necesario, con alguna otra partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: ¿Y en el futuro puede aumentarse esta partida presupuestaria?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Todas las partidas presupuestarias pueden ser aumentadas o disminuidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo había presentado la misma enmienda, pero por algún defecto de forma se me rechazó, y desde luego con lo que yo no estoy de acuerdo es con el título, porque si precisamente la clínica está cerrada es porque no tenía lucro. Entonces "a familias e instituciones sin fines de lucro", no es el concepto apropiado, porque la clínica ha cerrado precisamente porque no ganaba dinero, luego estaba para ganar dinero o para no perder. Luego esto de "a familias e instituciones sin fines de lucro", como epígrafe, es erróneo, porque no es una institución benéfica. Esto tiene que ser modificado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

No tendríamos inconveniente en aparcarse esta enmienda, si es que es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si se decide el aparcamiento para buscar una nueva ordenación del concepto, queda aparcada, a no ser que el Grupo Socialista quiera que se vote.

Para la defensa de la enmienda 442, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya que el Gobierno Regional se lanzó a colaborar con el INSALUD en la edificación del Hospital Comarcal de Laredo, pensamos que lo mejor es llevarle a buen ritmo, con rapidez, y aunque por la técnica presupuestaria la adjudicación de partidas de otros conceptos no le es posible a los Grupos enmendantes canalizar muchos dineros, testimonialmente hemos incrementado la cifra en 558.000 pesetas, como testimonio de que una vez que se ha asumido la voluntad de hacerlo se haga con mayor rapidez.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como hay una enmienda, la enmienda 192 del Grupo Socialista, tiene la palabra para su defensa la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Lo que pasa es que no es claramente la misma filosofía, porque a mí me parece que aunque sean 558.000 pesetas no soluciona nada.

A nosotros nos parece que el Grupo Mixto podía retirar su enmienda y apoyar la nuestra, porque parece que el testimonio de 500.000 pesetas es un poco irrisorio, me dá la impresión a mí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Parece que no se han dado cuenta que en el programa 312-17-2, Fondo de Compensación Interterritorial, que existe otra cantidad de 191.200.000 pesetas, que completada con esta suma los 250 millones de pesetas, que son los complementos adquiridos para el Hospital Comarcal de Laredo.

Por tanto, creo que lo que decía el Sr. Revilla está cumplido, lo que no sé es que está con cargo a los proyectos propios del Fondo de Compensación Interterritorial de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo sabíamos en contestación a la Portavoz del Grupo Socialista. Muchas veces en la técnica de la enmienda no se analiza, tanto por

la dificultad que tenemos los Grupos al enmendar, que no podemos hacer la misma distribución de conceptos que hace quien elabora los presupuestos, que puede hacer transvases de Consejería a Consejería y de programa a programa, lo que se analiza es el espíritu y no la cantidad.

Es decir, cuando nosotros ponemos 558.000 pesetas más, no es que queramos que se inviertan 558.000 pesetas más, sino anunciar que nos parece poco. Es decir, es un poco el fondo y no la forma, y la mantenemos viva. Nosotros, naturalmente, vamos a apoyar la enmienda socialista, que nos gustaría que fuese aprobada, pero creo que no son incompatibles, van en el mismo sentido, lo que pasa es que a veces la detracción de partidas de unos Grupos hace que no se pueda acumular más dinero, porque es imposible acomodar las cifras retiradas de unas partidas a otras.

Pero, en el fondo, lo que se denuncia con estas enmiendas, aunque sea una peseta más, es el fondo de la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Unicamente que creo que lo que está fuera de lugar es la propia enmienda, una vez hecha esta aclaración, puesto que el compromiso está cumplido con la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 442.

Votos a favor de la enmienda 442. Votos en contra.

Realizada la votación en tres ocasiones, con el mismo resultado, queda rechazada la enmienda 442.

Vamos a votar, a continuación, la 444, socialista.

Votos a favor de la enmienda 444. Votos en contra.

Realizada la votación en tres ocasiones, con el mismo resultado de tres votos a favor y tres votos en contra, queda rechazada.

La enmienda 443 es una enmienda que no se ha corregido el texto, porque entendíamos lo que quería decir el Grupo Mixto, es el Centro de Salud de Rionansa, o quiere decir de Reinosa. Es un error que hay en el Boletín. Rogamos que en base al artículo 110, que permite la corrección de errores, que donde dice "Centro de Salud de Reinosa", que se diga "Centro de Salud de Rionansa".

Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta es una enmienda de tipo testimonial, porque entendemos que la comunidad autónoma, que está construyendo los centros de salud, no encuentra una correspondencia por parte del INSALUD en determinados cumplimientos que tenía que hacer y no hace.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Estando de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Revilla, como quedó evidente ayer en el debate, nosotros queremos seguir con nuestros compromisos y por eso mantenemos esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle Morales.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo no estoy de acuerdo, Sr. Revilla, con la justificación de la enmienda, y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rehazada la enmienda 443, con un voto a favor y cinco votos en contra.

Las enmiendas 445 y 446. Tiene la palabra el Sr. Revilla, para la defensa de la enmienda 445.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros planteamos aquí también una modificación de

tipo testimonial del Plan Regional de Urgencias, y lo que preguntamos es como justificación ... (no se entiende), y queremos saber si se incluye en esta partidas las obras del Servicio de Urgencia de Valdecilla, pagados por la comunidad autónoma y en qué cuantía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 446, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Creemos que el Plan de Urgencia que se va a realizar por la comunidad autónoma está hipotecando otros programas de prevención y promoción de la salud, y nosotros, como ayer se argumentó de un compromiso con el Ministerio de Sanidad en este tema, nosotros respetamos ese compromiso, y creo que no lo respeta la comunidad autónoma, como se ha visto ya en otras enmiendas, y entonces pensamos que mientras eso no se cumpla completamente, tal compromiso con el Ministerio, no vamos a aprobar este Plan de Urgencia hasta que eso no sea una realidad de esta comunidad autónoma.

Que se comprometan a cumplir los compromisos con el INSALUD. Solamente en algunas ocasiones lo cumplen, en otras no, y por eso vamos a votar en contra del Plan Regional de Urgencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Una vez decir que para mí personalmente este punto está claro, las relaciones Consejería de Bienestar Social e INSALUD son intensas, pero no satisfactorias para ninguna de las partes, como se acusan de incumplimiento mutuo.

En cualquier caso, el Plan Regional de Urgencias es un compromiso de la Coalición Popular en su programa, que está llevando a cabo, y se piensa poner en marcha en julio o agosto del 86, y para aclararle al Sr. Revilla que este presupuesto de cien millones de pesetas, y para aclarárselo simplemente, se emplean 61.280.000 pesetas en las obras del Servicio de Urgencias de Valdecilla, coincidiendo con esta primera fase el Plan Regional de Urgencias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 445.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 445, con un voto a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 446. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 446, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 447, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de supresión al artículo 12. Como ya hemos dicho en otras enmiendas parecidas, la filosofía es que hay una elevación desmesurada con respecto al presupuesto anterior, y por eso se suprime esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Lo que pasa es que se refunde el personal que estaba el año pasado en cuatro programas distintos.

Este año lo que se ha hecho es refundirlo, y como digo corresponden a cuatro programas distintos, y esa es la elevación del gasto. Es una elevación del gasto por concentración del programa, no por el hecho de aumentar el gasto en sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 447.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Se repite la votación en tres ocasiones, con un resultado de tres votos a favor y tres votos en contra, quedando rechazada la enmienda 447.

Para la defensa de la enmienda 448, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de supresión, con la misma filosofía que la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Con la misma filosofía se contesta, aunque siempre con la discusión de laboral eventual, que es temporal laboral en vez de eventual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Se realizan las tres votaciones preceptivas, con el resultado de tres votos a favor y tres votos en contra, por lo que la enmienda 448 queda rechazada.

Para la defensa de la enmienda 449, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No hace falta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Realizadas las tres votaciones, con un resultado de tres votos a favor y tres votos en contra, queda rechazada la enmienda 449.

Para la defensa de la enmienda 450, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pensamos que estos gastos diversos deben ser suprimidos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Son gastos en folletos, conferencias, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda, con un voto a favor, tres votos en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de las enmiendas 451 y 452, abrimos un turno a favor para la defensa de la enmienda 451.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la supresión del concepto "cultura viva".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 452, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: No sabemos qué relación va a haber entre la cultura viva y el área de salud.

EL SR. VALLINES DIAZ: Realmente el título no sé si será afortunado o no, parece que no es afortunado puesto que no trasluce lo que quiere decir, pero se trata de un acuerdo realizado de 36 conferencias en escuelas rurales sobre promoción y protección de la salud.

Admitiríamos sugerencias en relación con un título más adecuado, pero la cantidad presupuestada nos parece interesante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a votar dichas enmiendas.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 451 y 452, repetida la votación en tres ocasiones, con el resultado de tres votos a favor y tres votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 453, que es similar a la 454 del Grupo Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Revilla, para defender la enmienda 453. Para la defensa de la 454, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una subvención a una academia de ciencias médicas, que además creo que utiliza ya de por sí unos locales de la propia Consejería, y para nosotros es una entidad privada y no vemos como una institución pública, como la Diputación Regional, le tiene que subvencionar. No lo encontramos justificado.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En la misma filosofía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Una entidad sin fines de lucro no tiene porque ser pública o privada, privada sin fines de lucro y evidentemente hacen unos buenos fines. En este caso la academia de ciencias médicas de Cantabria es una institución sin fines de lucro, y se trata con esa partida de subvencionar conferencias para profesionales de sanidad, dadas por personalidades de las ciencias médicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dichas enmiendas.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Realizadas las tres votaciones sobre las enmiendas 453 y 454, con el resultado de tres votos a favor y tres votos en contra, hace que estas enmiendas queden rechazadas.

Para la defensa de la enmienda 455, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Con el dinero que se suprime, entre otras cosas, de esta partida anterior, donde pensamos que estos genios de la medicina pueden subvencionar mejor sus actividades que utilizando los servicios públicos de la Diputación Regional, apoyamos la salud escolar, por ejemplo, con una partida de diez millones y medio, por entender que esto es una campaña necesaria que debe de correr a cargo del ente regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hacemos un turno a favor también de la enmienda 456, que tiene la misma filosofía, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El año pasado aparecía en los presupuestos de la Comunidad Autónoma una partida de 20 millones de pesetas, creo recordar, para el programa de salud escolar. Si este programa se debe de continuar, nos parece que este año con 500.000 pesetas no se va a poder continuar ese programa, que ha hecho una buena programación. Nosotros pensamos que hay que financiarlo con cinco millones, como mínimo, para poder continuar ese programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

El programa se va a continuar, lo que pasa es que las inversiones realizadas en los ejercicios anteriores son lo que hacen necesario invertir más en este programa de salud escolar, porque todos los gastos de personal ya están incluidos en el capítulo 1 del mismo programa, porque son el personal propio el que desarrolla estas actividades del plan de salud escolar.

Por tanto, creemos que ambas enmiendas deberían merecer la consideración de ser retiradas, puesto que entra en alguna contradicción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar dichas enmiendas.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 455 y 456, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 457, tiene la palabra el Sr. Revilla. En ese sentido es similar la 459, del Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pensamos que la supresión de otras partidas que consideramos menos prioritarias, el tema de la orientación familiar ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay un error en el Boletín Oficial, que en base al artículo 110.3 se puede corregir, en cuanto a la motivación ... Se dá por corregida la corrección de la justificación de la enmienda 457.

Sra. Ruiz-Tagle, tiene la palabra para defender la enmienda 459.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: La enmienda es aumentar la partida presupuestaria en el tema de la orientación familiar. Nos parece que con cien mil pesetas la orientación va a ser mínima, y creemos que los programas que están en convenio con el INSALUD en este tema no se van a cumplir tampoco. Por tanto, nos parece que hay que aumentar la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra para las enmiendas 457 y 459, y la enmienda 458 es una enmienda que hace referencia a mobiliario. La ordenación no es la que el Sr. Vallines y la Mesa había establecido, hace que se produzca esta distorsión en la ordenación.

Turno en contra de dichas enmiendas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Estamos de acuerdo con que la orientación familiar es un programa a contemplar, lo que pasa es que en este caso se cuenta con una subvención del Ministerio de Sanidad de 6 millones de pesetas, que se va a sumar a la aportación de la comunidad autónoma, y entre ambas partidas se dota suficientemente ese programa de orientación familiar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 457 y 459.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 457 y 459, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 458, tiene la palabra ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta enmienda la voy a retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Queda retirada la enmienda 458.

Para la defensa de la enmienda 460 y también para la enmienda 462, vamos a

abrir un turno a favor de dichas enmiendas. En primer lugar, el Sr. Revilla para la defensa de la enmienda 460.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es también un poco testimonial, en el sentido de que pensamos que con otras partidas menos interesantes dotar con mayor cantidad el programa de oficinas municipales y regionales de información al consumidor, a través de los ayuntamientos, en una idea de descongestionar el gasto regional hacia los ayuntamientos, porque pensamos que esta información se puede descentralizar a través de los ayuntamientos, dotándolo con mayor partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 462, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es dotar a las oficinas municipales de información al consumidor para que puedan funcionar y llevar a cabo su programa, aumentando a cinco millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Es la discusión de siempre entre lo que es consumidor sanidad y lo que es orientación al consumidor en aspectos comerciales. En aspectos comerciales tiene su orientación en la Consjería de Hacienda y Comercio, y aquí son aspectos sanitarios en cuanto al consumidor. Por tanto, creemos que la partida está dotada suficientemente para cubrir en el aspecto sanitario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a votar las enmiendas 460 y 462.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 460 y 462, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 461, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es la supresión de tres conceptos del programa de orientación al consumidor.

Nos parece que la dispersión del programa en diferentes partidas lo hace inviable. Esto coordina un poco con la enmienda próxima del Grupo Socialista, para apoyar un programa de consumo en la escuela, que en realidad es lo que estaba informando al consumidor en ese sentido. Es el mismo sistema que se utilizó el año pasado para hacer la enmienda en este programa.

Esta enmienda es de supresión de estos programas porque dispersa y es inviable su cometido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como hay una enmienda alternativa en este tema, la enmienda 463, podíamos hacer un turno a favor de dicha enmienda.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es que la enmienda va en consonancia con el tema del consumo en la escuela, porque nos parece que el programa de consumo en la escuela hay que seguir financiándole y tiene que venir como tal programa en la partida presupuestaria. Debe de ir como programa de consumo en la escuela en esa partida presupuestaria de consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra de las enmiendas 461 y 463, del Grupo Socialista.

EL SR. VALLINES DIAZ: En cuanto a la 461, creo que son acciones específicas dentro de un plan de orientación al consumidor, y creo que no sea dispersar. En este caso lo que se trata es de concretar, quizás, a mi juicio, en exceso, una acción de un programa, lo que pasa es que esa concreción lleva a cuantificar exactamente las acciones concretas. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda 461.

En cuanto a la enmienda 463, el programa consumo en la escuela me parece que es otra de las acciones que hay que realizar. Lo que estoy en desacuerdo es que se especifique tanto ... (no se entiende). Creemos que ya está bastante bien financiada, aunque a través del Fondo Social Europeo se ha solicitado la participación de esos fondos este tipo de actividades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: En el último momento el Portavoz del Grupo

Popular ha mencionado el proyecto que se ha presentado al Fondo Social Europeo, un proyecto que creo que puede ser el promotor dentro de todas las comunidades autónomas de España, y que casi ... (no se entiende), porque sé que en otras comunidades autónomas están sirviendo de modelo para presentar proyecto al Fondo Social Europeo, una escuela de consumo que ya en Cantabria se está haciendo. Pero con esa financiación, y usted lo sabe, no se va a poder realizar con todas las garantías este programa de consumo en la escuela.

Nosotros pensamos que aunque sea testimonial 1.750.000, porque pensamos que menos que lo que el año pasado se dió, que fueron cinco millones de pesetas, creemos que debe de quedar expreso que es para este programa de consumo en la escuela.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar ambas enmiendas.

Votos a favor de la endmienda 461. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 461, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 463. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 463, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Vamos a debatir la enmienda 464, del Grupo Socialista.

Si se me permite aclarar, es una enmienda de ordenación, es pasar un concepto que estaba en la Dirección General de Bienestar Social pasarlo a un programa que era de asistencia psiquiátrica.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Aclarada la enmienda al Portavoz del Grupo Socialista, vamos a votar en contra, puesto que lógicamente él mismo ha dicho que es una ordenación, y nos quedamos con la ordenación del proyecto de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 464, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 465, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Nos parece que para el programa de salud mental, con todo lo que el Sr. Rodero y el Consejero explicó que iba a hacer en salud mental, con 100.000 pesetas es imposible que pueda hacer ningún trabajo serio. Nos parecía que había que aumentar esa partida, y por eso hacemos una enmienda de adición en 10 millones de pesetas. Apoyamos el programa de salud mental tanto que le damos más dinero que el Grupo Popular a su Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente la partida es pequeña. Todos sabemos, como dijo el Sr. Rodero, que yo asistí y me leí esa comparecencia en Comisión, que tiene grandes ambiciones de trabajo, y a él le gustaría también aumentar esa partida, lo que pasa es que en una actitud expectante esperamos que la transferencia del AISNA nos transfiera efectivos para desarrollar este programa de salud mental.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: ¿Cómo va a ser efectivo lo del AISNA, si cambian dos plazas de salud mental por una de jefe de servicio?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 465.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 465, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de las enmiendas 466 y 468, del Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: La idea no es suprimir el tema de partidas presupuestarias para el tema de drogadicción, lo que no debe estar es en el epígrafe de salud mental. Tiene que ser un programa específico de toxicomanía, porque la toxicomanía no es salud mental, los concepto son distintos. Entonces debería de haber un programa de toxicomanía y no ponerlo en el programa de salud mental, para que así aumente la partida y piensen que en el programa de salud mental se gastan mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Estamos de acuerdo en la filosofía del enmendante socialista, totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que no estamos de acuerdo con la disminución de la cantidad, que suprime a cinco millones de pesetas. Nosotros estaríamos de acuerdo absolutamente con lo que tiene de parcial la enmienda, por estar absolutamente de acuerdo con lo manifestado por la Portavoz del Grupo Socialista, lo que creemos es que no merece la pena disminuir esa partida de diez millones a cinco millones. Aceptaríamos la ordenación.

Por tanto, propondría una transaccional a base de corregir la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 466, junto con la 468, queda aparcada.

Para la defensa de la enmienda 467, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es de supresión de un programa completo, de inspección técnica de sanidad, que de verdad no entendemos por qué existe este programa. No tiene objetivos claros y nos parece que hay que suprimirla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Cómo se va a suprimir este programa, si es con el que se paga a los veterinarios y farmacéuticos titulares transferidos, que tienen encomendadas las inspecciones en higiene de alimentos, sanidad ambiental y la propia inspección técnica de sanidad, que son competencias transferidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 467.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 467, con dos votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 469, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: La supresión del anterior programa nos hace ver a nosotros que hay que crear un nuevo programa, que es el estudio epidemiológico de la región. Es donde ahí cargamos las tintas con una partida presupuestaria amplia, para saber qué estudio epidemiológico tenemos en Cantabria para llegar a acciones concretas en ese estudio de salud, porque si a lo mejor estamos dando palos de ciego en campañas, en la cual no tenemos mucha incidencia de enfermedad, estamos perdiendo el tiempo y el dinero. Por eso el estudio epidemiológico en esta región es importantísimo para saber dónde van dirigidas los esfuerzos económicos y humanos, para intentar hacer una prevención de la salud.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Estas acciones se están realizando por la Consejería a través de los programas, o se están intentando desarrollar por la Consejería, a través de los programas del servicio de epidemiología del plan regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 469.

Votos a favor de la enmienda 469. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 470, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda es la subvención a la Fundación Valdecilla, que en anteriores presupuestos venía el Comité de Gestión y

Gobierno de Valdecilla, y que viene luego la Fundación Valdecilla, y que este año se queda en cien mil pesetas. La partida presupuestaria ha tenido un currículum digno de seguirle la pista.

Nos parece que el Fondo de Investigación Sanitaria, de formación continuada, se debe de mantener y financiar con ochenta millones de pesetas. Esto haría cumplir el compromiso que hay entre el Consejo de Gobierno y el Ministerio de Sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Aquí estamos con el compromiso y la discusión permanente entre el INSALUD, quién cumple, quién incumple, cuánto incumple uno, cuánto incumple el otro.

Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 470.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 470, con dos votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Suspendemos la sesión de la Comisión de Economía hasta mañana a las diez horas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

¿Podríamos quitar esta transaccional?. Me refiero a la 466 y 468.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista retiraría las enmiendas 466 y 468, aprobándose una transaccional, en la cual se fija en diez millones la cantidad para el programa específico del Plan de Toxicomanías.

Quedan retiradas las enmiendas 466 y 468, y aprobada por unanimidad la enmienda transaccional.

Mañana a las diez horas reanudaremos la sesión, con el debate de las enmiendas a la sección 8.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).
